Comité de
Estudios
Médicos

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Medellín, 29 de octubre de 2024

Doctora
SANDRA MILENA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Inclusión Social y Familia
ALCALDÍA DE MEDELLÍN
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Ciudad

Asunto: Prestar servicio para la intervención diferencial de personas en situación de y en calle con necesidades especiales

Cordial saludo,

Para la **COMITÉ DE ESTUDIOS MÉDICOS S.A.S,** es muy grato presentarle a la **ALCALDÍA DE MEDELLÍN,** a través de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, la presente propuesta técnico – económica, que se detalla a continuación. Reiteramos nuestro interés en ofrecerles soluciones que se ajusten a sus necesidades, convirtiéndonos en un aliado estratégico que permita a la alcaldía cumplir sus metas, indicadores, planes, programas y proyectos.

ANDRÉS MAURICIO RANGEL MARTINEZ-VILLALBA
C.C 91.529.981

Comité de Estudios Médicos

información@
menteplena.com.co
322 84 53

PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA

PRESTAR SERVICIO PARA LA INTERVENCIÓN DIFERENCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE Y EN CALLE CON NECESIDADES ESPECIALES

MUNICIPIO DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA

COMITÉ DE ESTUDIOS MÉDICOS S.A.S

OCTUBRE 2024

información@
menteplena.com.co
322 84 53

1. CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN / CONDICIONES DEL CONTRATO 3
2. ALCANCE DEL CONTRATO 7
3. OBJETIVOS 8
3.1. Objetivo general 8
3.2. Objetivos específicos: 8
4. PRESUPUESTO 9
4.1. FORMA DE PAGO 9
5. DURACIÓN/PLAZO DEL CONTRATO 15
6. LUGAR DE EJECUCIÓN: 15
7. POBLACIÓN OBJETO 15
8. DESCRIPCIÓN Y SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD 15
9. ASPECTOS TÉCNICOS 19
9.1. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN 19
9.2. COMPONENTES DE ATENCIÓN 22
9.2.1. COMPONENTE RESIGNIFICACIÓN PROYECTO DE VIDA – ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE CON AFECTACIÓN COMPORTAMENTAL POR CONSUMO DE SPA 22
Acciones a realizar: 24
Criterios de Ingreso 25
Criterios de Permanencia 26
Criterios de Egreso 27
Indicadores 27
Acciones de Implementación y Desarrollo 29
9.2.1.1. TALENTO HUMANO 33
9.2.1.2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN 37
9.2.1.4. SERVICIO DE TRANSPORTE 47
9.2.1.5. INSUMOS PARA LA ATENCIÓN 51
9.2.1.6. ENTREGA KIT DOTACIÓN VESTUARIO 51
9.2.1.7. Bienes y servicios a demanda de resignificación proyecto de vida 52
9.2.2. COMPONENTE ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE CON DISCAPACIDAD LEVE O MODERADA 55
Etapas 56
Criterios de Ingreso 57
Criterios de Permanencia 57

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Criterios de Egresos 57
Indicadores 58
Acciones De Implementación Y Desarrollo 60
9.2.2.1. TALENTO HUMANO 63
9.2.2.2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN 69
9.2.2.3. SERVICIOS PERMANENTES PARA LA ATENCIÓN. 71
9.2.2.4. SERVICIO DE TRANSPORTE 79
9.2.2.5. INSUMOS PARA LA ATENCIÓN 82
9.2.2.6. ENTREGA KIT DOTACIÓN VESTUARIO 83
9.2.2.7. Bienes y servicios a demanda de población con discapacidad leve o moderada 83
10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 88
10.1. REPORTES 89
10.2. INFORMES 89
11. GARANTÍAS CONTRACTUALES 89
ANEXO 1 TALENTO HUMANO 90

información@
menteplena.com.co
322 84 53

1. CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN / CONDICIONES DEL CONTRATO

En Colombia, el tratamiento jurídico para el habitante de la calle está enmarcado en la Ley 1641 de 2013, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la política social que regula su situación. Los principios que inspiran la formulación de esta normatividad son: “la Dignidad Humana, la Autonomía Personal, la Participación Social, la Solidaridad y la Coordinación, Concurrencia y Subsidiariedad entre los diferentes niveles de la Administración Pública” (art. 5); y como principales fines: “garantizar, proteger y restablecer los derechos de los habitantes de la calle” (art.1), los cuales deben ser desarrollados por los entes territoriales y materializarse en programas integrales de atención a la población.

La Ley 1641de 2013 prevé medidas de restablecimiento que suponen una acción positiva por parte del Estado. Así mismo el Decreto 1285 de 2022 “Por medio del cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2022 -2031”, adopta la Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2022 - 2031, con el objetivo de garantizar la promoción, protección y restablecimiento de los derechos de esta población, su atención integral, rehabilitación e inclusión social.

Esta política considera que las acciones efectivas para la garantía y restablecimiento de derechos, así como para la inclusión social, demandan una intervención centrada en las personas habitantes de la calle y el contexto que las expulsó, en el que viven actualmente, y el que las acogerá si deciden superar situación, desarrollando acciones de manera integral, es decir, apoyados en una adecuada articulación interinstitucional e intersectorial.

A nivel municipal se cuenta con el Acuerdo 24 de 2015, por medio del cual se establece la Política Pública Social para los Habitantes de la Calle del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con la cual se busca garantizar, promocionar, proteger, promover y restablecer los derechos de los habitantes de la calle, con el propósito de lograr atención integral, rehabilitación e inclusión social y con el Decreto reglamentario 0718 de 2017.

Son objetivos de esta política desarrollar estrategias de prevención, mitigación y superación del riesgo social, con un enfoque integral, qué permitan, a través de la articulación de la Política Pública Social para los Habitantes de la Calle con otras políticas existentes en la ciudad, intervenir la multicausalidad que genera la habitanza en calle y facilitar la inclusión social de esta población; prestar la atención a las necesidades básicas de los habitantes de la calle, de manera que se garanticen las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, al dignificar su condición de vida; crear alternativas de generación de

información@
menteplena.com.co
322 84 53

ingresos, de acceso a la educación y a la vivienda, para los habitantes de la calle que hayan alcanzado procesos de resocialización, entre otros.

Mediante el Decreto 883 de 2015, modificado por el acuerdo 001 de 2024, se adecuo la Estructura de la Administración Distrital de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas se indicó que la Secretaría de Inclusión Social y Familia es una dependencia del nivel central que tendrá como responsabilidad dirigir la formulación, coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, mediante el desarrollo de estrategias de prevención, mitigación y superación, de manera articulada y corresponsable, tendientes a la promoción, restitución y garantía de la dignidad humana de los diferentes grupos poblacionales y la familia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida; y que es una de sus funciones es diseñar e implementar políticas de atención y generar oportunidades para las poblaciones minoritarias o en situación de vulnerabilidad y coordinar y articular con entidades públicas y privadas, la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social.

El desarrollo del proceso de atención y acompañamiento para la población habitante de y en situación de calle en la ciudad de Medellín, a través de la implementación de diferentes modalidades de intervención, comprende toda la gestión para la protección social y reivindicación de la dignidad de los habitantes de y en calle, en el marco de los derechos y deberes de poblaciones vulnerables para la convivencia.

En el portafolio para el habitante de calle del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se cuenta entre otros con: servicio de alimentación, acceso a higiene y aseo personal y de ropa con los implementos requeridos para ello, albergue nocturno, evaluación por trabajo social con implementación de un plan para fortalecimiento de redes socio-familiares y gestión del acceso al sistema de salud, talleres educativos en convivencia ciudadana, autocuidado, uso del espacio público, artes y oficios, nivelación académica y capacitaciones extramurales ocupacionales, entre otros, con el fin de consolidar un proyecto de vida real, auto sostenible y socialmente aceptable. Esto contribuyendo a su dignificación y de manera indirecta a la restitución de los espacios públicos.

En efecto, una de las mayores dificultades que debe enfrentar la población en situación de calle las personas en riesgo de exclusión social, es la aceptación en la economía formal de un territorio. La formalización a través de la inclusión laboral o mediante el ejercicio de otras alternativas reguladas para la

información@
menteplena.com.co
322 84 53

generación de ingresos económicos, que les permitan obtener su autonomía e independencia económica para avanzar hacia el ejercicio de sus derechos, parece estar fuera de su alcance.

Las barreras físicas, actitudinales, aptitudinales, comunicacionales y estructurales que la sociedad y el mercado imponen, generan discriminación y exclusión. Se ha evidenciado la existencia de imaginarios sociales y culturales, según los cuales las personas pertenecientes a estos grupos poblacionales no cuentan o no reúnen los activos, competencias o conocimientos demandados por el sector productivo.

La Exclusión social es un "Proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven"[1] . El riesgo de la exclusión social no está reservado a un tipo de persona determinada. Cualquiera, en algún momento de su vida, puede ser atrapado por la exclusión social que trae consigo una afectación al individuo y su familia en los ámbitos personal, cultural, laboral, social, económico y de participación, limitando la realización efectiva de sus derechos constitucionales y legales en un Estado Social de Derecho.

Si bien la pobreza y la exclusión social son términos que no significan lo mismo, es cierto que pueden relacionarse en la mayoría de las ocasiones. Es así como en un aparte del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016, se afirma lo siguiente: "[...] No todas las personas pobres son excluidas socialmente, ni viceversa. A título ilustrativo, una persona en desempleo y sin recursos económicos no es, necesariamente y, en principio, excluida, solo tiene un problema laboral y económico que se resuelve facilitando recursos o mecanismos para obtenerlo. Situación distinta es la de una persona en desempleo de larga duración en tanto que puede derivar en múltiples procesos asociados a la exclusión (pérdida de vivienda o del permiso de trabajo, estigmatización social, entre otros.)"[2]

Paralelo a la exclusión, la mayoría de la población considerada en situación de riesgo de exclusión, padece la discriminación social. Esta implica un trato diferente por rechazo o falta de aceptación a una persona de un grupo determinado o un trato desigual, injusto y prejuicioso a otras personas. Este fenómeno se puede dar por múltiples causas asociadas a la etnia, el género, la orientación sexual, la discapacidad, la edad, la cultura o la situación social, ideológica y/o económica. La discriminación está correlacionada e influye en la

[1] European Foundation (1995)

[2] Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016. Informes, estudios e investigaciones. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid, 2014

información@
menteplena.com.co
322 84 53

pobreza porque pone barreras para el acceso al desarrollo social y económico a todas aquellas personas que la padecen.

Las personas que sufren de discriminación son más propensas a estar desempleadas que quienes no la sufren. El desempleo tiene secuelas a nivel personal, familiar y social (deterioro de la autoestima, incremento de los conflictos familiares, estigmatización social, entre otros.), que aumentan los factores desencadenantes de un proceso de exclusión social y, en el caso que nos compete, del sinhogarismo o la habitanza en calle.

De acuerdo a lo señalado en el reporte de salud mental y apoyo psicosocial en personas vulnerabilizadas de la ONG Médicos del Mundo, "los impactos más frecuentes (que afectan al 80% de titulares de derechos entrevistados/as al respecto), son la situación de cronificación del sinhogarismo, un déficit de habilidades básicas para la Búsqueda activa de empleo y de vivienda y la ausencia de participación en actividades y espacios de ocio. El 60% de la muestra refiere también alta percepción de rechazo o invisibilidad a nivel social, así como diversos problemas de salud vinculados a la situación de calle."[3]

En consecuencia, recuperar la confianza en sí mismo y en las oportunidades que puede generar un ecosistema socioeconómico, es parte fundamental para que las personas de grupos poblacionales en riesgo de exclusión social recuperen su dignidad y puedan ejercer los derechos de segunda y tercera generación para mejorar sus condiciones de vida.

El acercamiento de oportunidades para los ciudadanos que carecen de medios para acceder a un estilo de vida adecuado y digno es uno de los principales fines del estado. Lograr que los titulares de derecho gocen de un bienestar, implica que muchas de las barreras que desembocan en un estancamiento social se vayan reduciendo.

Este contexto enmarca la necesidad de desarrollar programas que ofrezcan el reconocimiento y desarrollo de habilidades, así como la formación en oficios para hombres y mujeres con capacidad cognitiva y física. Este enfoque permitiría su reintegración en la vida social, familiar y productiva, mitigando el riesgo social constituido por la recurrencia de la habitanza en calle.

En el actual Plan de Desarrollo "Medellín Te Quiere 2024-2027" las acciones dirigidas a la población de/en calle se encuentran inscritas en el Pilar 2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente, en el

[3] Salud mental y apoyo psicosocial en personas vulnerabilizadas 2023. Médicos del Mundo España, Madrid, 2023.

informacion@
menteplena.com.co
322 84 53

Componente – 2.2 Medellín territorio incluyente y el Programa – 2.2.6 Habitantes de y en calle con atención e inclusión social.

Programa: Habitantes de y en calle con atención e inclusión social

Es una iniciativa de la administración distrital, para brindar acompañamiento a ciudadanos hombres y mujeres mayores de 18 años habitantes de y en calle, que residen en el Distrito de Medellín, con el propósito de restablecer sus derechos fundamentales y aportar a la reducción del daño ocasionado por sus condiciones de vida, deterioro físico y cognitivo. Todo ello, mediante la atención básica (autocuidado, alimentación, dormitorio y salud), atención diferencial para jóvenes adultos, procesos de resocialización, atención en albergue por causas relacionadas con afectaciones en salud, enfermedades infectocontagiosas y necesidades especiales. Además, se brindará atención diferencial a la población que presenta trastorno mental y/o discapacidad física. De igual manera, se realizará acompañamiento a los ciudadanos (as) que superan su condición de calle, para que una vez reintegrados a la sociedad y/o familia, puedan mantener sus logros.

Lo anterior, en el marco de la Política Pública social para los Habitantes de Calle, Acuerdo Municipal 24 de 2015, que articula entidades corresponsables público/privadas garantizando la atención e inclusión social de la población objetivo.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

Brindar atención integral y diferencial a la población en situación de calle del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, con necesidades especiales y que desee modificar su estilo de vida, mitigar el consumo de sustancias psicoactivas y fortalecer habilidades productivas para la resignificación del proyecto de vida. La atención se realizará a través del desarrollo de acciones que propenden por la mitigación y/o superación de sus necesidades de acuerdo a las características propias de su condición, mediante actividades encaminadas al fortalecimiento de aspectos físicos, emocionales, sociales, ocupacionales y atención básica en salud.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Brindar atención integral y diferencial a la población en situación de y en calle mayor de 18 años con discapacidad y/o enfermedad mental leve o moderada, necesidades especiales y a personas en situación de y en calle con consumo de sustancias psicoactivas que deseen modificar su estilo de vida; que permita

información@
menteplena.com.co
322 84 53

mitigación de riesgos y disminución de daños a través de las metodologías definidas.

3.2. Objetivos específicos:

- Garantizar el acompañamiento básico vital humano con acciones de cuidado, alimentación y habitacional en condiciones de pertinencia, calidad y oportunidad.
- Realizar las gestiones para el acceso a la atención en salud mental que beneficien el desarrollo y la estabilidad psíquica, cognitiva y emocional del ciudadano.
- Promover la vinculación y el fortalecimiento de vínculos familiares y sociales del ciudadano atendido para el bienestar y restablecimiento de sus derechos.
- Generar espacios socio-culturales que le permita al ciudadano atendido un proceso de inclusión y adaptación.
- Facilitar la inclusión social y económica de los participantes del componente orientación a la autonomía mediante la formación en oficios y ocupaciones que les permitan acceder a oportunidades laborales, sociales y familiares.
- Desarrollar competencias cognitivas, físicas y emocionales para mejorar las oportunidades de empleo y fortalecer las relaciones familiares de los participantes del componente resignificación proyecto de vida- Atención integral a población con afectaciones comportamentales por consumo de SPA .
- Facilitar el acceso a servicios complementarios, servicios de apoyo, educación y orientación que ofrezcan a los participantes del componente resignificación proyecto de vida- Atención integral a población con afectaciones comportamentales por consumo de SPA , recursos y herramientas para tomar decisiones informadas y responsables en relación con su estilo de vida y hábitos de consumo.
- Acompañar a los participantes del componente Resignificación proyecto de vida- Atención integral a población con afectaciones comportamentales por consumo de SPA con soporte psicológico y social durante y después del proceso formativo para favorecer una adaptación exitosa a la vida productiva.
- Fortalecer habilidades, adaptadas individualmente para personas con discapacidad físicas y mentales leves o moderadas, así como aquellos

información@
menteplena.com.co
322 84 53

con necesidades especiales, con el fin de mejorar su independencia y calidad de vida.

4. PRESUPUESTO

DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($2.836.076.498) excluido el IVA, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

COMPONENTE	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Atención y cuidado integral a población en situación de calle con discapacidad leve o moderada	Estrategia para la atención y cuidado integral	Cupo día	14700	$ 99.305	$ 1.459.783.500
	Bienes y servicios a demanda para la atención y cuidado integral	Fondo	1	$ 22.701.636	$ 22.701.636
Resignificación Proyecto de Vida - Atención integral a población en situacion de calle con afectación comportamental por consumo de SPA	Estrategia de resignificación proyecto de vida	Cupo día	9800	$ 95.449	$ 935.400.200
	Bienes y servicios a demanda de resignificación proyecto de vida	Fondo	1	$ 10.683.200	$ 10.683.200
Total costos directos					**$ 2.428.568.536**
Costos indirectos					$ 221.213.966
Utilidad					$ 186.293.996
Total presupuesto					**$ 2.836.076.498**

información@
menteplena.com.co
322 84 53

4.1. FORMA DE PAGO

Se realizará mediante pagos parciales mes vencido, de acuerdo con la ejecución del contrato y productos recibidos, todos los pagos se realizarán una vez se haga entrega de los informes mensuales de ejecución del contrato y el recibo a satisfacción por parte de la supervisión contractual y la verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.

El reconocimiento de las estampillas y tasas, se hará por el valor efectivamente ejecutado, validado con los comprobantes de liquidación de pago generados por la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Pago Valor Mensual por Ciudadano Atendido componente Atención y cuidado integral a población en situación de calle con discapacidad leve o moderada

Para el pago de este componente se tomará como base el valor unitario (cupo) indicado en la propuesta económica del contratista, previa revisión del cumplimiento de las características y especificaciones técnicas y hasta la cantidad indicada, se estiman un total de 300 usuarios atendidos por 49 días contables (mes de 30 días) para un total de 14.700 cupos/día.

Se establece un porcentaje del 46.51% como costo fijo del cupo, que será reconocido para la totalidad de los cupos contratados, como reconocimiento al contratista de los costos y gastos que le genera tener a disposición del presente contrato el talento humano y la infraestructura solicitada para la atención de la población beneficiaria y un 53.49% como costo variable que será reconocido solo por aquellos cupos que efectivamente se evidencie fueron utilizados que corresponde a los insumos que se utilizaran en la ejecución solo con los usuarios realmente atendidos.

Este valor se pagará de manera proporcional a los días de permanencia efectiva del ciudadano en el programa durante cada mes calendario. La base para el pago será el informe mensual de ejecución de actividades, que incluirá el estado de las adecuaciones y dotación de la sede, el reporte de los ciudadanos beneficiados, las fechas de ingreso y egreso de cada uno de ellos del programa y el reporte de avances de las actividades definidas en la Tabla de Actividades Específicas e Indicadores para cada componente.

Nota: En el momento que se presenten ingresos o egresos de ciudadanos por cualquier motivo, como fallecimiento, hospitalización, evasión o egreso

información@
menteplena.com.co
322 84 53

irregular, entre otros; se tendrá en cuenta si estuvo en el servicio más de doce (12) horas al día, se reconocerá el 100% del valor del cupo, si por el contrario estuvo en el servicio menos de 12 horas en el día, solo se reconocerá el porcentaje establecido como costo fijo, es decir el 46.51% del valor cupo. Esto será debidamente soportado ya sea con nota en la ficha sicosocial del ciudadano, soporte de hospitalización, certificado de defunción, reporte al 123 una vez se han enterado de la evasión o egreso irregular entre otros soportes

Los pagos estarán sujetos a la revisión y aprobación del cumplimiento de todas las actividades y condiciones estipuladas en el contrato, así como a la entrega de los soportes y documentación mencionada.

Pago Valor Mensual por Ciudadano Atendido componente Resignificación Proyecto de Vida - Atención integral a población en situación de calle con afectación comportamental por consumo de SPA

Para el pago de este componente se tomará como base el valor unitario (cupo) indicado en la propuesta económica del contratista, previa revisión del cumplimiento de las características y especificaciones técnicas y hasta la cantidad indicada, se estiman un total de 200 usuarios atendidos por 49 días contables (mes de 30 días) para un total de 9.800 cupos/día.

Se establece un porcentaje del 45.09% como costo fijo del cupo, que será reconocido para la totalidad de los cupos contratados, como reconocimiento al contratista de los costos y gastos que le genera tener a disposición del presente contrato el talento humano y la infraestructura solicitada para la atención de la población beneficiaria y un 54.91% como costo variable que será reconocido solo por aquellos cupos que efectivamente se evidencie fueron utilizados que corresponde a los insumos que se utilizaran en la ejecución solo con los usuarios realmente atendidos.

Este valor se pagará de manera proporcional a los días de permanencia efectiva del ciudadano en el programa durante cada mes calendario. La base para el pago será el informe mensual de ejecución de actividades, que incluirá el estado de las adecuaciones y dotación de la sede, el reporte de los ciudadanos beneficiados, las fechas de ingreso y egreso de cada uno de ellos del programa y el reporte de avances de las actividades definidas en la Tabla de Actividades Específicas e Indicadores para cada componente.

Nota: En el momento que se presenten ingresos o egresos de ciudadanos por cualquier motivo, como fallecimiento, hospitalización, evasión o egreso irregular, entre otros; se tendrá en cuenta si estuvo en el servicio más de doce (12) horas al día, se reconocerá el 100% del valor del cupo, si por el contrario estuvo en el servicio menos de 12 horas en el día, solo se reconocerá el

información@
menteplena.com.co
322 84 53

porcentaje establecido como costo fijo, es decir el 45.09% del valor cupo. Esto será debidamente soportado ya sea con nota en la ficha sicosocial del ciudadano, soporte de hospitalización, certificado de defunción, reporte al 123 una vez se han enterado de la evasión o egreso irregular entre otros soportes

Los pagos estarán sujetos a la revisión y aprobación del cumplimiento de todas las actividades y condiciones estipuladas en el contrato, así como a la entrega de los soportes y documentación mencionada.

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Estrategia para la atención y cuidado integral	Cupo día contable	14700	$ 99.305	$ 1.459.783.500
Estrategia de resignificación proyecto de vida	Cupo día contable	9800	$ 95.449	$ 935.400.200

Nota: Para el pago de los productos Estrategia para la atención y cuidado integral y Estrategia de resignificación proyecto de vida, se respetarán los valores asociados a la contratación del talento humano, fijados en el presupuesto oficial y aprobado por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Tabla de remuneración:

PERFIL	TABLA 2024
Coordinador General (Especialista)	$7.828.380
Coordinador de área o componente (profesional universitario)	$6.867.000
Profesional especializado	$6.504.030
Profesional Universitario (Actividades Diurnas)	$5.421.660
Tecnólogo (Actividades Diurnas)	$3.613.350
Técnico (Actividades Diurnas)	$2.943.000
Técnico (Actividades Mixtas)	$3.458.040

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Técnico (Actividades rotativas)	$3.200.520
Bachiller (Actividades mixtas)	$3.009.780
Bachiller + Diplomado / Curso (Actividades rotativas)	$2.904.180
Bachiller (Actividades Diurnas)	$2.561.490
Primaria (Actividades Diurnas)	$2.419.470

Para el pago del recurso humano contratado para la ejecución del contrato, se respetará los valores mínimos fijados por la secretaria de Inclusión Social y Familia en la escala de remuneración antes indicada, que se incluye en el estudio de costos del contrato para cada perfil, independiente de la modalidad que para ello se elija.

Productos pagados por ejecución financiera (bienes y servicios a demanda)

Para el pago de los productos relacionados a continuación, los cuales se establecen como bienes o servicios a demanda, en los documentos previos, se presentará a la supervisión, previo a la adquisición o compra de los bienes o servicios, tres (3) cotizaciones del bien o servicio a contratar que cumplan las mismas condiciones del producto o insumo, con el fin de obtener la autorización por parte de la supervisión que corresponderá al valor más bajo del mercado siempre y cuando cumpla con las características técnicas. Para que este rubro sea incluido en el pago, se allegará, junto al respectivo informe de gestión del mes correspondiente, las facturas o cuentas de cobro legalmente expedidas que soporten el bien o servicio adquirido y la validación de la entrega para su uso, por parte de la supervisión.

De manera excepcional, en caso de urgencia médica o situaciones que incrementen o generen la materialización de riesgos físicos en cuanto a la vida o integridad de las personas o la infraestructura de la entidad, donde no sea posible obtener el número mínimo de cotizaciones del bien o servicio a contratar con cargo al fondo, por necesidad del servicio y para no afectar la ejecución normal del contrato, se informara a la supervisión la situación presentada y justificar la situación por la cual no fue posible obtener el número mínimo de cotizaciones. Posteriormente, en el informe de gestión del mes correspondiente, se entregarán las facturas o cuentas de cobro legalmente expedidas o, cuando estos no sean exigibles, los soportes idóneos que den cuenta de los valores utilizados (formatos validados o definidos por la

información@
menteplena.com.co
322 84 53

supervisión al inicio del contrato). El valor a reconocer será el que se encuentre debidamente soportado y validado por la supervisión.

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Bienes y servicios a demanda para la atención y cuidado integral	Fondo	1	$ 22.701.636	$ 22.701.636
Bienes y servicios a demanda de resignificación proyecto de vida	Fondo	1	$ 10.683.200	$ 10.683.200

Rubro costos indirectos

En el presupuesto oficial, se incluye el rubro Costos indirectos, el cual corresponde al cálculo del costo generado al suscribir el contrato con la administración distrital, representado en las tasas y estampillas aplicadas por la secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, este valor está conformado por el 1% del presupuesto antes de IVA del cálculo de la estampilla Universidad de Antioquia, el 2% del presupuesto antes de IVA del cálculo de la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, el 0,5% del presupuesto antes de IVA del cálculo de la estampilla Pro Cultura, el 1,3% del presupuesto antes de IVA del cálculo de la tasa prodeporte, el 1% del presupuesto antes de IVA del cálculo de la estampilla Pro-Innovación y el 2% del presupuesto antes de IVA del cálculo de la estampilla para la Justicia Familia.

El pago de los costos indirectos se realizará por el valor efectivamente causado, hasta el monto indicado en el presupuesto, para esto, el supervisor del contrato, deberá validar la correcta aplicación de las tasas y estampillas por parte de la secretaría de hacienda.

Los costos de la prima que se deba pagar para la adquisición de la totalidad de las pólizas serán asumidos directamente por COMITÉ DE ESTUDIOS MÉDICOS S.A.S.

Utilidad

Teniendo en cuenta la estrategia utilizada por la Secretaria de Inclusión Social y Familia y para la determinación del presupuesto, en la que se realizó estudio de

información@
menteplena.com.co
322 84 53

mercado consultando los precios de los elementos que conforman cada uno de los productos a contratar con proveedores del mercado, se incluye en este presupuesto el rubro de Utilidad, como contraprestación por la ejecución efectiva para lograr la ejecución del presente contrato, el valor base del que se parte para determinar este monto corresponde al 8% de la suma de los costos directos presupuestados para la ejecución del contrato, este porcentaje se define tomando como base el histórico que se ha reconocido para la contratación de estos mismos servicios en vigencias anteriores.

5. DURACIÓN/PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la presente propuesta es de cincuenta (50) días calendario, contados a partir de la legalización del contrato 30 de octubre del 2024 hasta el 18 de diciembre del 2024, sin superar la presente vigencia.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato se ejecutará en el lugar en el cual se disponga la(s) sede(s), la cual estará ubicada a no más de cincuenta (50) kilómetros por carretera del Centro Administrativo Distrital (CAD) del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, en un lugar con vías de acceso vehicular y peatonal, y en un terreno seguro que no presente alto riesgo geológico y/o de inseguridad.

7. POBLACIÓN OBJETO

Población de y en situación de calle con necesidades especiales y población en situación de calle adulta que desee modificar su estilo de vida, mitigar el consumo de sustancias psicoactivas y fortalecer habilidades productivas.

8. DESCRIPCIÓN Y SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD

Al hablar del habitante en situación de calle, es importante precisar que es un fenómeno histórico que está ligado a procesos políticos, económicos, culturales y sociales. “La condición de habitar la calle en Colombia ha estado asociada al desplazamiento, la violencia intrafamiliar [y social], extrema pobreza, microtráfico, (..) consumo de sustancias psicoactivas, por decisiones (...) personales (...), problemas mentales, [entre otros]” (Jaramillo Toro, Restrepo Álzate, & Restrepo Escobar, 2014, p. 99). Esta serie de factores multicausales plantean un reto a la hora de intervenirlos.

Ciudades colombianas como: Cali, Medellín, Barranquilla, Manizales y Bucaramanga, por mencionar algunas, tienen en mayor medida este problema que genera “sensación de inseguridad y de falta de interés del

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Estado por solucionar y respaldar a aquellas personas consideradas “habitantes de la calle” (Osorio Guillot, 2017, párr. 2).

La habitanza en calle en la ciudad de Medellín, ha correspondido a los diversos periodos de cambio y dinámicas que han configurado el desarrollo de la ciudad. En la actualidad es una problemática que crece debido al aumento de habitantes de calle y la permanencia de éstos en el tiempo, lo que en principio demanda de manera constante acceso a atención básica (alimentación, aseo, hospedaje, entre otros). Además, algunas de estas personas tienen o han desarrollado un trastorno mental y/o discapacidad debido al tiempo de permanencia en la calle, asociado a otros factores, como el consumo de sustancias psicoactivas y la poca motivación para acceder a procesos de resocialización, así como el limitado desarrollo de habilidades sociales, vocacionales y ocupacionales.

Los servicios seleccionados comprenden toda la gestión necesaria para la protección social y la reivindicación de la dignidad de las personas en situación de calle, en el marco de los derechos y deberes de poblaciones “vulnerabulizadas”[4], contribuyendo a una convivencia más inclusiva. Estos servicios incluyen atención integral básica, que contempla acciones de autocuidado, alimentación, hospedaje y acompañamiento psicosocial, entre otros.

El componente atención y cuidado integral a población con discapacidad leve o moderada tiene contemplada la atención diferencial para personas con trastorno mental, donde este último se atiende de manera integral por medio de la institucionalización a la población crónica en calle con trastorno mental y discapacidad física, para garantizar la protección y el restablecimiento de sus derechos.

El componente resignificación proyecto de vida- Atención integral a población con afectaciones comportamentales por consumo de SPA tiene como objetivo propiciar la gestión y el acceso efectivo a la oferta institucional, incluida la formación ocupacional y motivacional, como parte de un cimiento que favorezca procesos de estabilización y resocialización. Esto busca lograr la reintegración social, laboral y familiar de los participantes, con un enfoque en

[4] “Abogamos por la expresión «personas vulnerabilizadas» o en situación de vulnerabilidad. «Ser vulnerable» evoca más una condición personal, identitaria y permanente, «estar vulnerbailizadas» connota una situación circunstancial que puede y debe ser revertida.” Manual de buenas prácticas para la inclusión sociolaboral con personas vulnerabilizadas. Junta de Galicia, 2023.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

el desarrollo de habilidades productivas y la mitigación del consumo de sustancias psicoactivas.

Dado que lo se busca al perfilar a los candidatos es guiar su proceso de una manera que se adecúe a su caso particular y, teniendo consciencia del riesgo de exclusión en todo acto de selección, el perfilamiento que orientará a la persona titular de derechos hacia otras modalidades de atención del Sistema Habitante de Calle, debe responder a principios orientadores basados en las siguientes premisas fundamentales:

1. **Individualización e integralidad**. La metodología del enfoque centrado en la persona ofrece una atención individualizada, multidimensional e interdisciplinaria, fomentando la autonomía y el empoderamiento, y proporciona apoyos coordinados en todos los ámbitos que la persona necesite.
2. **Perspectiva interseccional**, que permite tener en cuenta que, de acuerdo con factores socioestructurales que configuran su situación, una persona puede ser clasificada dentro de más de un colectivo considerado como vulnerable.
3. **Enfoque diferencial**: identifica las diversas concepciones, sentidos y lógicas de vida y pensamiento colectivo y personal que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos.
4. **Enfoque de capacidades**: Se considera a la persona como un sujeto de capacidades: capaz de actuar, de decidir y capaz de construir su historia. Este enfoque prioriza una mirada sobre lo que una persona aún puede hacer, más que sobre aquello para lo que no tiene o ha perdido la capacidad de hacer.

De este modo, los ciudadanos a quienes está dirigido el componente resignificación proyecto de vida- Atención integral a población en situación de calle con afectaciones comportamentales por consumo de SPA se pueden clasificar, a grandes rasgos, en el perfil de personas con un nivel elevado de autonomía para la ejecución de actividades de la vida diaria. Más específicamente, se trata aquí de personas cuyo desempeño ocupacional tiene un pronóstico adecuado para la realización de labores no calificadas y semicalificadas, de acuerdo con sus habilidades y destrezas cognitivas, psicosociales y psicomotrices.

Durante la etapa de institucionalización se llevarán a cabo actividades propias al perfilamiento del ciudadano, de manera que pueda establecerse con mayor claridad su necesidad de acompañamiento y su idoneidad.

8.1. Definición de términos

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Para los propósitos y contexto de este contrato se tendrán en cuenta los siguientes términos y definiciones:

- **Habitante de Calle:** Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria. (Ley 1641 de 2013).
- **Habitante en Calle:** Aquellas personas que "hacen de la calle el escenario propio para su supervivencia, alternan el trabajo en la calle, la casa y la escuela, es decir, cuentan con un espacio privado diferente de la calle donde residen, sea la casa de su familia, la habitación de una residencia o un hotel" (Barrios, Góngora y Suárez, 2006).
- **Población vulnerable:** Personas que presentan desigualdad y/o desventajas frente al resto de la población en términos de lo económico, cultural (origen étnico), político, físico y/o mental; es por ello por lo que esta población está expuesta a mayores situaciones de riesgo y requieren un esfuerzo adicional del Estado para garantizar el cumplimiento de sus derechos y la sostenibilidad en su calidad de vida.
- **Necesidades Especiales:** Según Ministerio de Educación Nacional las define como aquellas personas con deficiencias o alteraciones en las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en las actividades que puede realizar una persona de su edad y contexto, así como restricciones en la participación en los espacios de la vida cotidiana (discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad motora, discapacidad cognitiva, autismo y discapacidad múltiple).
- **Resocialización:** Proceso de acompañamiento integral para las personas en situación de calle que les permite tomar conciencia de sus hábitos, resignificar su proyecto de vida, conductas, comportamientos, valores y la recuperación de la autoestima. El objetivo es facilitar su reintegración a la sociedad, promoviendo el ejercicio de sus derechos y deberes. Este acompañamiento también posibilita la generación de vínculos y redes de apoyo, el reencuentro familiar y la autogestión económica.
- **Proyecto de Vida:** El proyecto o plan de vida representa, entonces, en su conjunto, "lo que el individuo quiere ser" y "lo que él va a hacer" en determinados momentos de su vida, así como las posibilidades de lograrlo". (D´Angelo, 1986).
- **Funcionalidad:** Capacidad de autonomía y autodeterminación que permite el alcance del funcionamiento adaptativo y por ende el auto sostenimiento, es decir que a través del proceso de resocialización el

información@
menteplena.com.co
322 84 53

ciudadano logre desarrollar y/o fortalecer su capacidad de autogestión, la generación de ingresos que suplan todas sus necesidades básicas o el alcance de esta con apoyo familiar y/o social. Mostrando responsabilidad con su proyecto de vida, en el ejercicio de toma de decisiones. La evaluación de la funcionalidad debe considerar que para poder llevar a cabo una toma de decisiones, el ciudadano debe preservar las siguientes áreas cognoscitivas: atención; memoria; lenguaje; percepción espacial; cálculo; razonamiento y actividad emotiva y afectiva". Lo anterior en un marco del respeto por la voluntad y preferencias de las personas con discapacidad y en atención a las necesidades específicas propias de cada individuo. (Referencia Sentencia C-025/21 - PRESUNCIÓN DE CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL-Garantía de autonomía).

- **Sustancias Psicoactivas (SPA):** a continuación, se relacionan definiciones importantes para este término lo cual será fundamental para comprender la forma y los objetivos que se tienen a la hora de intervenir a la población.

 - ✔ Es toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración (ingerida, fumada, inhalada, inyectada, entre otras) produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo, la cual modifica la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento. Su consumo puede crear consumo problemático o dependencia.
 - Según la Organización Panamericana de la salud, las Sustancias Psicoactivas – SPA son "diversos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso, generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento".

9. ASPECTOS TÉCNICOS

9.1. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

La atención del ciudadano se realizará en la modalidad de Internado, se brindara la atención integral a máximo doscientas **(200)** personas en el Componente Resignificación proyecto de vida- Atención integral a población en situación de calle con afectaciones comportamentales por consumo de SPA y trescientas **(300)** personas en el componente de Atención y cuidado integral a población en situación de calle con discapacidad leve o moderada entre hombres y mujeres acorde a lo establecido en el presente documento.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

La metodología de intervención está orientada a dignificar al ciudadano con discapacidad física o mental leve o moderada (funcional – semindependiente) o con afectaciones comportamentales por el consumo de SPA, mediante la construcción de un modelo integral. Este modelo no solo se centra en reconocer y atender las necesidades y objetivos individuales, en la búsqueda y fortalecimiento de redes de apoyo que se vinculen a los diferentes procesos con la población, sino también incorpora el trabajo apoyado por guías metodológicas desarrolladas por los profesionales y facilitadores. Estas guías aseguran que las intervenciones sean adecuadas y efectivas proporcionando una atención personalizada y diferencial que realmente apunta a mejorar la calidad y la autonomía de los ciudadanos atendidos. Orientado desde la "Pedagogía experiencial o vivencial", cuyas características principales se enfocan en el concepto pedagógico, enmarcado en la vivencia de la experiencia propia.

Es así como el aprendizaje experiencial consiste en generar espacios que posibiliten la vivencia, que puedan ser sucedidos por momentos de reflexión para que dicha vivencia se convierta en experiencia. El aprendizaje es más efectivo cuando utiliza la participación de la persona y el aprendizaje experiencial apunta no a enseñar conceptos, habilidades y valores, sino a ofrecer oportunidades individuales para "internalizar" ideas que provienen de la vivencia. (Heckmeier y Michl, 1993).

Además, el aprendizaje experiencial propone el trabajo en equipo, porque fomenta las habilidades sociales, responsabilidad y confianza de los miembros del equipo, donde la participación debe ser voluntaria y supone la total aceptación de los participantes. (Fischer y Ziegenspeck, 2008). También proporciona una oportunidad extraordinaria de crear espacios para construir un aprendizaje significativo desde la auto-exploración y experimentación.

El aprendizaje como tal es un proceso mediante el cual, el conocimiento se crea con base a la transformación de una experiencia, es permanente y activo, es un proceso en el cual los procesamientos de la información implican que los ciudadanos habitantes de y en calle, deben construir y reorganizar el conocimiento en su estructura cognitiva por medio de sus propios niveles de representación, transformando sus propias realidades, experiencias previas, con sus valores instalados, normas y reglas aceptadas, siempre y cuando estén alertas, reflexionen y procesen la experiencia, para conceptualizar a su realidad para construir significado, para la construcción y deconstrucción de aprendizaje, ya que las experiencias anteriores son las que guían las futuras pautas de comportamiento en los seres humanos.

El Aprendizaje Experiencial es una poderosa metodología basada en el Constructivismo, que es utilizada de manera consciente, planificada y dirigida

información@
menteplena.com.co
322 84 53

como un sistema formativo adaptable a los diversos estilos de aprendizaje, especialmente en esta población objeto de atención.

Llevada esta metodología a la práctica, nos permite orientarla a la formación y transformación de los ciudadanos como individuos en relación con sus competencias, su liderazgo, capacidad de toma de decisiones, así como desde el punto de vista sinérgico y sistémico en la inter-relación con otros individuos, en la convivencia armónica, en la comunicación efectiva, en la conformación de equipos de trabajo de alto rendimiento, en la concienciación de la seguridad y salud, así como el fortalecimiento de sus valores y de su cultura, acompañando el desarrollo de estas habilidades blandas o acompañando el aprendizaje de habilidades duras, en un sinfín de enfoques que incluyen al campo terapéutico.

Es así como la “Pedagogía experiencial o vivencial”, retoma de la Animación Sociocultural, como “el conjunto de prácticas sociales que tienen como finalidad estimular la iniciativa y participar de las comunidades en el proceso de su propio desarrollo y en la dinámica global de la vida sociopolítica en que están integradas". (UNESCO, 1955).

Se utiliza el término sociocultural para hacer referencia a cualquier proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad o sociedad. De tal modo, un elemento sociocultural tendrá que ver exclusivamente con las realizaciones humanas que puedan servir tanto para organizar la vida comunitaria como para darle significado a la misma.

La animación sociocultural considerada como una técnica, aplicada en los centros de atención básica, como los transitorios, para la atención de ciudadanos habitantes de y en calle, cuyo objetivo está orientado a la creatividad, la innovación, la iniciativa de los ciudadanos con el fin de satisfacer sus necesidades e inquietudes personales y colectivas.

No obstante, como nexo común a estas tres realidades se pueden desprender tres grandes propósitos de la Animación Sociocultural:

- Fomentar la participación
- Potenciar el desarrollo personal
- El cambio y la transformación social

En lo que se refiere al desarrollo personal, de los ciudadanos dentro de este contexto, se entiende que estos forma parte de una sociedad, por lo que todo desarrollo a nivel individual tiene un efecto beneficioso y multiplicador que tendrá efectos en su entorno más cercano, lo que fortalece el tejido social y mejora la calidad de vida de toda una sociedad en general.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Los objetivos de la Animación Sociocultural tienen como propósito:

- Favorecer la participación de los ciudadanos en el grupo y en la sociedad.
- Facilitar la adhesión a objetivos libremente elaborados de acuerdo con las necesidades, aspiraciones y problemas de cada ciudadano y su grupo social.
- Aprender a vivir en relación con otras personas, con respeto a sus creencias e ideologías.
- Dar a cada uno de los ciudadanos la ocasión de expresar sus ideas de manera libre y espontánea.
- Facilitar a todas las ciudadanas la igualdad de acceso a la cultura
- Crear las condiciones adecuadas para que los ciudadanos sean capaces de trabajar por objetivos comunes.

La transformación de la realidad que inspira la Animación Sociocultural hace que los ciudadanos sean los nuevos protagonistas de sus vidas a la vez que se recupera la identidad de la comunidad. Apoyados desde las técnicas interactivas (Ghiso, C. (2009) entendidas como dispositivos que activan la expresión de los ciudadanos, facilitando el proceder en el ver, hablar, recuperar, recrear, analizar, lo cual es lo mismo que hacer visibles sentimientos, vivencias, formas de ser, pensar, sentir y relacionar de los ciudadanos para hacer deconstrucciones y construcciones, generando de esta manera, procesos interactivos que promuevan el reconocimiento entre los ciudadanos.

El enfoque de intervención también se ajustará a la propuesta de curso de vida, desarrollado en el documento “Orientaciones Generales para documento COMPES Social de curso de vida” elaborado por la Comisión para la articulación de las Políticas Públicas de Familia, Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Juventud, y Envejecimiento y Vejez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

A través de la metodología participativa, reflexiva, flexible y lúdica, buscando generar espacios de intercambio de conocimientos y experiencias desde la pedagogía experiencial o vivencial, ofreciéndoles a través del acompañamiento psicosocial, talleres teórico prácticos y actividades educativas, que propendan por el proceso de resocialización, visto desde los modelos de intervención integral, motivando a los ciudadanos a superar la condición de calle, impactando positivamente a la población atendida, y en la medida de lo posible su familia y su entorno más cercano.

Orientada desde un trabajo multidisciplinario, que apunta al logro de los objetivos e indicadores propuestos en los centros de intervención, por medio

información@
menteplena.com.co
322 84 53

de un manual pedagógico que contiene unos ejes temáticos enfocados desde las diferentes áreas profesionales, para lo cual se encuentran unas áreas transversales como; enfermería, educación especial y deportes. Otras áreas que participan activamente en los diferentes grupos educativos del componente de atención, como: psicología, trabajo social y el área de educadores. Ver anexo Manual pedagógico).

Este contrato hace parte del Sistema de atención al Habitante de y en calle adulto que tiene por objetivo la atención integral a la población. Para lograrla se han configurado varios componentes, los cuales trabajan de manera articulada para garantizar la atención adecuada según el perfil del ciudadano

9.2. COMPONENTES DE ATENCIÓN

9.2.1. COMPONENTE RESIGNIFICACIÓN PROYECTO DE VIDA – ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE CON AFECTACIÓN COMPORTAMENTAL POR CONSUMO DE SPA

Este componente contará con dos modalidades de atención. La primera es el preproceso con una duración de 21 días, cuyo objetivo es preparar a los ciudadanos para su derivación a la modalidad de resocialización. En esta etapa inicial, se trabaja intensamente en crear un estado de disposición y compromiso, garantizando que los beneficiarios puedan aprovechar plenamente las oportunidades de reintegración social. La segunda modalidad, enfocada en la búsqueda, fortalecimiento y vinculación al proceso de la red de apoyo y el fortalecimiento de habilidades y destrezas, tiene una duración inicial hasta la terminación del presente contrato y está diseñada para facilitar la vinculación laboral proporcionando las herramientas necesarias para una inserción laboral enfocada en la población en situación de calle que no tiene marcado deterioro físico y mental.

Este proceso busca la transformación personal y social de los ciudadanos, también pone especial énfasis en dotarlos de competencias que les permitan reconstruir y resignificar su vida de manera autónoma y sostenible. A través de estas intervenciones, se pretende que los ciudadanos no sólo superen su condición de vulnerabilidad, sino que también se integren activamente en la sociedad con nuevas oportunidades y un renovado sentido de dignidad y pertenencia.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Estas modalidades de atención desarrollan una serie de talleres y actividades orientadas por el equipo psicosocial, talleristas y educadores que fomenten la adherencia y la participación de los ciudadanos.

Ambas modalidades se apoyan en metodologías vivenciales y experienciales que facilitan el apoyo emocional y motivacional, estas actividades van desde talleres de habilidades para la vida, y dinámicas grupales promueven el sentido de pertenencia y confianza en el proceso.

Este enfoque integral no solo beneficia al ciudadano al mejorar su calidad de vida y autonomía, sino que también tiene un impacto positivo en la comunidad al fomentar la inclusión social de las personas en situación de calle.

Se realizarán las acciones relacionadas a continuación

- **Acompañamiento Completo/ Internado**: Los ciudadanos estarán en un entorno controlado que les permitirá centrarse en su estabilización personal y en la mitigación del consumo de sustancias. Se les proporcionará alojamiento, alimentación y un entorno propicio para la motivación y la formación ocupacional con un seguimiento constante.
- **Acompañamiento Integral e Individualizado**: Un equipo interdisciplinario compuesto por terapeutas ocupacionales, psicólogos, trabajadores sociales y talleristas proporcionará un apoyo constante y evaluará el progreso de cada ciudadano en términos de sus capacidades ocupacionales y su evolución en la mitigación del consumo de sustancias.
- **Identificación y fortalecimiento de habilidades y formación Ocupacional**: A través de talleres adaptados a las capacidades de los ciudadanos, se propiciará el desarrollar competencias cognitivas, físicas y emocionales, se les ofrecerá formación en áreas productivas que les permitan encontrar alternativas laborales adecuadas a su situación, para mejorar las oportunidades de empleo.
- **Apoyo Psicosocial**: Los ciudadanos recibirán atención individual y grupal de motivación y acompañamiento emocional, con el objetivo de facilitar su proceso de cambio y apoyar su integración social.

Este proceso se basa en:

Implica una profunda reflexión y transformación personal, donde el ciudadano redefine su propósito, metas y aspiraciones, basándose en su experiencia de vida, pero enfocándose hacia un futuro más positivo. En

información@
menteplena.com.co
322 84 53

el contexto de habitantes de calle, este proceso busca empoderarlos para que puedan reconstruir su identidad, superando su situación actual y generando una nueva visión de su vida, en la cual se sientan capaces de lograr bienestar, autonomía y participación en la sociedad.

1. **Reconstrucción de la identidad personal**: Ayudar al individuo a reconocerse más allá de su condición de calle, valorando sus capacidades, experiencias previas y potencialidades.

2. **Establecimiento de nuevos objetivos**: Trabajar en la definición de metas alcanzables, alineadas con las expectativas y sueños del ciudadano, que promuevan su desarrollo personal y social.

3. **Autonomía y toma de decisiones:** Promover que las personas tomen control sobre su vida y aprendan a tomar decisiones conscientes y responsables que las lleven a una mejor calidad de vida.

4. **Reconexión con la comunidad:** Fomentar la construcción de lazos sociales y la reintegración en la comunidad, fortaleciendo redes de apoyo y promoviendo el sentido de pertenencia.

5. **Fortalecimiento de habilidades:** Brindar herramientas y capacitación para mejorar tanto las habilidades personales como las profesionales, lo cual les permita generar nuevas oportunidades en el ámbito social y laboral.

La resignificación del proyecto de vida es un camino hacia la reconstrucción de la esperanza y la dignidad, donde el individuo puede visualizarse en una nueva realidad, con herramientas y recursos que le permitan construir una vida plena y con sentido.

Acciones a realizar:

- **Identificación y captación de los ciudadanos:** Selección de hombres y mujeres atendidos por el sistema habitante de calle, en quienes se identifiquen capacidades cognitivas y físicas para beneficiarse de la formación y que manifiesten el deseo de cambiar su estilo de vida, en esta etapa se definirá por parte del talento humano interdisciplinario que ciudadanos realizará la modalidad del preproceso y quienes serán candidatos a la modalidad de fortalecimiento habilidades y destrezas. .
- **Perfilamiento individual**: Evaluar detalladamente las capacidades cognitivas, emocionales y ocupacionales de cada ciudadano para identificar fortalezas y barreras, factores de riesgo y protectores de cada

información@
menteplena.com.co
322 84 53

ciudadano, para elaborar un plan de intervención personalizado. Esta etapa incluye evaluaciones psicosociales y ocupacionales, con el fin de asignar a los ciudadanos a los programas de formación más adecuados y establecer objetivos personalizados que guíen su proceso de reintegración y desarrollo dentro del programa.

- **Orientación hacia formación en artes y oficios:** Orientación a programas de formación técnica y vocacional en áreas con demanda en el mercado laboral. Capacitación en habilidades blandas (trabajo en equipo, comunicación, resolución de problemas) para mejorar la empleabilidad.
- **Acompañamiento psicosocial:** Acompañamiento de profesionales para fortalecer la autoconfianza, el sentido de pertenencia y las habilidades para la reintegración social y familiar, los profesionales que acompañan este proyecto son:
 - Psicología
 - Trabajador social y/o profesional en desarrollo familiar
 - Terapia ocupacional
 - Talleristas
- **Fortalecimiento de redes de apoyo:** Creación de vínculos con redes comunitarias, empresariales y familiares para fomentar la integración de los participantes en su entorno.
- **Evaluación continua**: Seguimiento regular de los avances en autonomía personal y gestiones para la vinculación social, ajustando los planes de intervención según el progreso de cada ciudadano.

Criterios de Ingreso

El componente resignificación proyecto de vida- Atención integral a población con afectaciones comportamentales por consumo de SPA dirigido a personas mayores de 18 años, de o en situación de calle que participan del sistema de atención básica y que cumplan con los siguientes criterios:

- **Interés genuino en cambiar su estilo de vida**: Los ciudadanos que manifiesten su deseo de mitigar el consumo de sustancias psicoactivas y mejorar su integración social.
- **Potencial para desarrollar habilidades ocupacionales**: Personas en quienes se identifiquen habilidades conservadas a nivel motivacional, cognitivo y/o psicomotriz, más allá de sus condiciones de vulnerabilidad

informacion@
menteplena.com.co
322 84 53

e interseccionalidad, que se encuentren dispuestas a participar de manera voluntaria y corresponsable en el proceso.

Criterios de Permanencia

El factor clave para la permanencia en el componente resignificación proyecto de vida- Atención integral a población con afectaciones comportamentales por consumo de SPA es el **compromiso** de cada participante con su propio proceso de cambio. El ciudadano debe demostrar corresponsabilidad con las actividades y objetivos que se plantearon en conjunto entre el ciudadano participante y el equipo interdisciplinario en la etapa de perfilamiento. Los siguientes criterios serán evaluados de manera continua para garantizar la permanencia:

- **Compromiso con el Proceso**: El participante debe mostrar disposición y esfuerzo en la participación de los talleres, actividades formativas y sesiones de acompañamiento psicosocial. Esto implica una actitud proactiva hacia su propio desarrollo y una intención clara de mitigar el consumo de sustancias y mejorar sus habilidades productivas.
- **Asistencia Regular**: La asistencia puntual a las actividades programadas es esencial. Se evaluará la constancia del participante en las diferentes fases del programa, incluyendo la formación ocupacional y el acompañamiento personal.
- **Participación Activa**: El ciudadano debe involucrarse activamente en los procesos formativos y motivacionales, mostrando interés en las actividades propuestas y en su evolución personal dentro del programa.
- **Seguimiento de Acuerdos Individuales**: Se realizará un seguimiento continuo del cumplimiento de los acuerdos establecidos en el plan de intervención personalizado. El participante deberá avanzar según los objetivos trazados en conjunto con los profesionales del equipo.
- **Actitud y Conducta**: Se valorará una conducta respetuosa y una actitud positiva hacia el equipo, los compañeros y las normas del programa. La convivencia y el respeto mutuo son fundamentales para el éxito colectivo.

El incumplimiento de estos criterios será motivo de evaluación por parte del equipo profesional, que determinará si es necesario tomar medidas adicionales o, en casos extremos, la desvinculación y egreso del programa.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Criterios de Egreso

- Cumplimiento del ciclo en la modalidad de habilidades y destrezas o preproceso
- Reintegro familiar o social.
- Retiro voluntario y/o deserción.
- Vinculación laboral o productiva.
- Traslado a otra institución o componente por perfil.
- Falta grave al manual de convivencia, como riesgo explícito a la integridad de pares y personal del componente.
- Fallecimiento.

Indicadores

Se suministrara mensualmente a la supervisión del contrato, los indicadores que den cuenta de la ejecución del mismo, haciendo especial énfasis en aquellos que determinen los ingresos de ciudadanos, los egresos por reintegro familiar, traslados a otras instituciones, fallecimiento, salida sin permiso, entre otros.

A continuación, se describen los indicadores que se establecen:

Nombre indicador	Fórmula de medición	Frecuencia de Medición	Meta	Unidad	Observaciones
Ciudadanos atendidos por el componente	Suma del número de ciudadanos atendidos	Contrato	200	Personas atendidas	Se entregarán avances mensuales
Actividades de Promoción y prevención en Salud brindadas a los ciudadanos	Suma del número de actividades de promoción y prevención en salud desde las diferentes áreas de intervención.	Contrato	30	Actividades	Se entregarán avances mensuales

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Personas que reciben atención por terapia ocupacional	Suma número de personas que reciben atenciones por terapia ocupacional	Contrato	200	Personas atendidas individualmente	Se entregarán avances mensuales
Personas que reciben atención por psicología	Suma número de personas que reciben atenciones por Psicología	Contrato	200	Personas atendidas individualmente	Se entregarán avances mensuales
Valoración de redes de apoyo	Suma número de caracterización de redes de apoyo	Contrato	200	redes de apoyo caracterizadas	Se entregarán avances mensuales
PQRS recibidas con respuesta	(Número de PQRS con respuesta / número PQRS recibidas) * 100	Contrato	100%	Porcentaje de PQR Resueltas	Se entregarán avances mensuales
Talleres para la resignificación proyecto de vida	Suma del número de actividades pedagógicas. (rotativo por ciudadanos)	Contrato	100	Actividades	Se entregarán avances mensuales
Talleres ocupacionales brindados a los ciudadanos	Suma número de actividades de talleres ocupacionales	Contrato	120	Actividades	Se entregarán avances mensuales
Actividades deportivas Brindadas a los	Suma del número de actividades deportivas.	Contrato	100	Actividades	Se entregarán avances mensuales

información@
menteplena.com.co
322 84 53

ciudadanos.					
Personas con perfilamiento completo	Suma número de personas perfiladas	Contrato	100	Personas con perfilamiento	Se entregarán avances mensuales

OBSERVACIÓN: según el cuadro anterior las evaluaciones por áreas son por contrato de acuerdo al Indicador, para lograr que los ciudadanos obtengan la evaluación de cada área, se realizará informes de avance mensual.

Soportes y entregables:

ACTIVIDAD – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS-	MEDICIÓN	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN / ENTREGABLE
Atención por áreas, cada uno de los ciudadanos será atendido por las diferentes áreas establecidas en la forma de ejecutar	Ver tabla de indicadores	Ver tabla de indicadores	Para la revisión de los expedientes psicosociales, se entregará la base de datos de los ciudadanos atendidos durante el mes correspondiente que podrán ser verificadas en el sistema de información. Se presentará con el informe de gestión mensual las planillas de asistencia de los talleres o actividades desarrolladas durante el mes con: firma o huella del ciudadano y registro fotográfico(opcional). Registro de las actividades individuales (atención sicológica, enfermería, trabajo social) con nombre y firma del profesional que realiza la anotación en los expedientes psicosociales, deben ser con letra legible.

informacion@
menteplena.com.co
322 84 53

Acciones de Implementación y Desarrollo

Talleres para la resignificación proyecto de vida- Atención integral a población con afectaciones comportamentales por consumo de SPA

- **Talleres de Habilidades Productivas y Ocupacionales**

 Objetivo: Desarrollar habilidades prácticas que permitan a los ciudadanos integrarse de manera productiva en la sociedad. Estos talleres tienen como propósito generar competencias que puedan facilitar la inserción en el mercado laboral o crear oportunidades de emprendimiento a pequeña escala.

 Descripción: Los talleres ocupacionales están orientados a enseñar oficios o habilidades que puedan transformarse en una fuente de ingresos o que les permitan desempeñar tareas productivas, que se adapten a sus capacidades.

- **Talleres de Habilidades para la Vida**

 Objetivo: Proporcionar herramientas que ayuden a los participantes a gestionar aspectos fundamentales de su vida cotidiana de manera más efectiva, contribuyendo a su estabilidad emocional y estructural.

 Descripción: Incluye talleres que brindan a los participantes habilidades clave para gestionar mejor su vida cotidiana, enfocándose en la toma de decisiones, la organización personal y el fortalecimiento de su autonomía. A través de actividades prácticas, se busca mejorar su estabilidad y bienestar tanto en el ámbito personal como social.

 Impacto: Aumentan la capacidad de los ciudadanos para llevar una vida organizada y saludable, lo que a su vez mejora su capacidad para participar en actividades productivas y sociales.

 Los talleres a brindar en esta categoría pueden tener contenidos como los descritos a continuación, no obstante, se definirá, dentro del primer mes de ejecución, el plan de talleres que será socializado a la supervisión del contrato, y podrá ser actualizado previa autorización de la supervisión, según las necesidades encontradas y la evolución de los participantes del programa.

informacion@
menteplena.com.co
322 84 53

- **Gestión del Tiempo y Organización Personal:** Enseñar a los participantes a estructurar su tiempo y organizar tareas diarias para que puedan gestionar sus responsabilidades y compromisos.
- **Finanzas Personales Básicas:** Incluir temas como la importancia del ahorro, la gestión del dinero y cómo establecer metas financieras, adaptadas a su situación.
- **Alimentación y Nutrición Saludable:** Brindar conocimientos sobre cómo preparar comidas sencillas, nutritivas y asequibles, algo crucial para mejorar su calidad de vida diaria.

- **Talleres Psicosociales y Motivacionales (fortalecimiento de habilidades blandas)**

 Objetivo: Fomentar la motivación para el cambio, trabajar en la autoestima y desarrollar competencias emocionales y sociales que fortalezcan la capacidad de los ciudadanos para sostener su proceso de transformación personal.

 Descripción: Estos talleres están diseñados para promover el autoconocimiento, la gestión emocional y la creación de redes de apoyo. Pueden incluir dinámicas grupales que favorezcan la interacción y el trabajo en equipo, así como el desarrollo de la comunicación asertiva.

 Impacto: Mejoran el bienestar emocional y fortalecen el compromiso con el cambio personal, lo cual es clave para la mitigación del consumo de sustancias y la integración social.

 Los talleres a brindar en esta categoría pueden tener contenidos como los descritos a continuación, no obstante, se definirá, dentro del primer mes de ejecución, el plan de talleres que será socializado a la supervisión del contrato, y podrá ser actualizado previa autorización de la supervisión, según las necesidades encontradas y la evolución de los participantes del programa.

 - **Manejo del Estrés y Técnicas de Relajación:** El manejo del estrés es crucial para ayudar a las personas a sobrellevar las dificultades que enfrentan. Talleres de técnicas de relajación, como la respiración consciente y la meditación, pueden ser útiles.
 - **Comunicación Asertiva y Resolución de Conflictos:** Enfocado en mejorar las habilidades sociales, enseñar cómo comunicarse de manera efectiva y resolver conflictos de manera pacífica.

informacion@
menteplena.com.co
322 84 53

- **Talleres de Autoestima y Motivación Personal:** Talleres diseñados para trabajar en el desarrollo de la autoestima y en la creación de metas personales a corto y largo plazo.

- **Talleres de Reducción del Daño y Bienestar Personal**

 Objetivo: Reducir los riesgos asociados al consumo de sustancias y promover el autocuidado. Aunque no se utiliza un enfoque de rehabilitación clínica, estos talleres buscan minimizar los daños y promover comportamientos más saludables.

 Descripción: Incluyen actividades orientadas a la mitigación progresiva del consumo de sustancias, así como a la educación sobre los efectos y riesgos del consumo. También se abordan temas de salud mental y emocional, centrados en el autocuidado.

 Impacto: Estos talleres contribuyen a la mejora de la calidad de vida y a la reducción de comportamientos autodestructivos, lo que facilita la participación en otros talleres y procesos formativos.

- **Talleres de Inserción Laboral (fortalecimiento de habilidades duras)**

 Objetivo: Facilitar la transición hacia la vida laboral o la creación de pequeños emprendimientos, adaptados a las habilidades y capacidades de los ciudadanos.

 Descripción: Talleres dedicados a la preparación para el mercado laboral (creación de currículum, preparación para entrevistas) o el desarrollo de iniciativas de autoempleo. Pueden incluir conocimientos básicos sobre cómo iniciar un pequeño negocio, gestionar ingresos, y encontrar nichos de mercado en los que puedan utilizar sus nuevas habilidades.

 Impacto: Estos talleres proporcionan un puente hacia la autosuficiencia, ofreciendo a los ciudadanos una oportunidad para integrarse en el mercado laboral o iniciar su propio proyecto productivo.

 Los talleres a brindar en esta categoría pueden tener contenidos como los descritos a continuación, no obstante, se definirá, dentro del primer mes de ejecución, el plan de talleres que será socializado a la supervisión del contrato, y podrá ser actualizado previa autorización de la supervisión, según las necesidades encontradas y la evolución de los participantes del programa.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

- **Preparación para Entrevistas y Habilidades de Búsqueda de Empleo:** Enseñar a los participantes a preparar su hoja de vida, cómo buscar trabajo y cómo afrontar entrevistas de empleo.
- **Emprendimiento Básico:** Un taller que les enseñe cómo crear pequeños proyectos o negocios con las habilidades que van adquiriendo en otros talleres (por ejemplo, carpintería, costura, entre otros.).

Soportes y entregables:

ACTIVIDAD – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS-	MEDICIÓN	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN / ENTREGABLE
Talleres para la resignificación proyecto de vida- Atención integral a población con afectaciones comportamentales por consumo de SPA	Ver tabla de indicadores	Ver tabla de indicadores	-Guía metodológica -Planilla de asistencia a los talleres con firma o Huella. - Informe mensual de gestión - Registro fotográfico.

9.2.1.1. TALENTO HUMANO

Se relaciona el talento humano que se contratará para la prestación del servicio a la población

Perfiles y cantidades

Actividad específica	Cant.	Perfil	Clasificación de actividades
Coordinador general	1(50 %)	**Nivel de estudios:** profesional del área social en psicología, profesional en desarrollo familiar, profesional en planeación y desarrollo social, trabajo social o sociología y afines con	Diurnas

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Actividad específica	Cant.	Perfil	Clasificación de actividades
		especialización en el área social, administración, proyectos o afines. **Experiencia:** dos (2) años de experiencia relacionada con la coordinación de proyectos del área social o afines.	
Coordinador de componente	1	**Nivel de estudios:** profesional en psicología especialista en psicología clínica o gerencia social. **Experiencia:** dos (2) años de experiencia específica en la dirección de equipos de trabajo y la implementación de modelos de intervención en población vulnerable.	Diurnas
Psicólogo/a	3	**Nivel de Estudios:** profesional en psicología. **Experiencia:** un (1) año de experiencia profesional en el ejercicio de su profesión.	Diurnas
Trabajador/a social y/o profesional en desarrollo familiar	3	**Nivel de estudios:** profesional en trabajo social. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional	Diurnas
Terapeuta ocupacional	1	**Nivel de estudios:** profesional en terapia ocupacional . **Experiencia:** un (1) año de experiencia relacionada con esta área	Diurnas
Terapeuta ocupacional	1 (50%)	**Nivel de estudios:** profesional en terapia ocupacional . **Experiencia:** un (1) año de experiencia relacionada con esta área	Diurnas
Neuropsicólogo	1	**Nivel de estudios:** Psicólogo con maestría en neuropsicología **Experiencia:** un (1) año de experiencia relacionada con esta área	Diurnas

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Actividad específica	Cant.	Perfil	Clasificación de actividades
Tecnólogo en deportes	1	**Nivel de estudios:** Tecnólogo en entrenamiento deportivo o preparación físico. **Experiencia:** un (1) año de experiencia relacionada con Esta área	Diurnas
Tallerista ocupacional	4	**Nivel de estudios:** técnico en talleres ocupacionales o bachiller con experiencia adicional certificada en realización de talleres de manualidades, lectoescritura, artes y oficios. **Experiencia:** Un (1) año en la realización de talleres ocupacionales. Buen manejo de los recursos asignados, proactivo y recursivo.	Diurnas
Nutricionista	1	**Nivel de Estudios:** profesional en nutrición. **Experiencia:** un (1) año de experiencia profesional. La práctica profesional debidamente certificada sirve como experiencia profesional.	Diurnas
Profesional administrativo	1	**Nivel de estudios**: profesional en administración de empresas o afines **Experiencia:** un (1) año de experiencia en actividades propias del cargo. Uno para el manejo logístico y otro para gestionar la articulación con empresas y entidades para facilitar la inserción laboral.	Diurnas
Gestión documental	1	Nivel de estudios: tecnólogo/a en archivo o gestión documental. Experiencia: Un (1) año de experiencia relacionada con el cargo.	Diurnas
Auxiliar administrativa	1	Nivel de estudios: técnico/a en gestión secretarial y/o administrativo y/o secretariado ejecutivo Experiencia. No aplica.	Diurnas

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Actividad específica	Cant.	Perfil	Clasificación de actividades
Auxiliar enfermería	4	Nivel de estudios: técnico-auxiliar en enfermería. Experiencia: un (1) año de experiencia relacionada con las actividades del cargo a desempeñar, aplica como experiencia el tiempo de práctica. Clasificación actividad rotativos: 4 Se requiere la presencia de 1 auxiliar de enfermería por turno (1 de día y 1 de noche). Teniendo en cuenta que los turnos en su mayoría son de 12 horas y el servicio requiere rotación y descanso del personal	Rotativos
Cuidadores-auxiliares u operadores terapéuticos	35	Nivel de estudios: bachiller Experiencia: seis (6) meses de experiencia relacionada con las actividades del cargo a desempeñar, certificada por persona natural o por empresa. Clasificación actividad mixtos: 35 Se requiere la presencia de 9 cuidadores por turno nocturno y 10 por turno diurno, para lo cual se requiere contar con 35 personas contratadas. Teniendo en cuenta que los turnos en su mayoría son de 12 horas y el servicio requiere rotación y descanso del personal	Mixtos
Auxiliar de servicios generales	9	Nivel de estudios: aprobado hasta 5° de básica primaria. Experiencia: seis (6) meses de experiencia relacionada con el cargo, 4 podrán ser sin experiencia. Clasificación actividad diurna: 9 Se requiere la presencia de 5 cuidadores en el día turnos de 12 horas.	Diurnas
Mensajero	1	Nivel de estudios: bachiller. Experiencia: seis (6) meses de experiencia relacionada con el cargo	Diurnas
Total	68		

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Nota 1: El proceso de intervención se ajustará de acuerdo a cada una de las modalidades de atención y su metodología de lunes a viernes y los sábados y los domingos continúa el acompañamiento de cuidadores, auxiliares de enfermería y oficios varios. Los sábados y los domingos se realizarán actividades conforme el diario vivir establecido.

Nota 2: Los perfiles con clasificación de actividades mixtas, realizarán al menos el 50% de sus actividades en horario nocturno de acuerdo a los requerimientos del servicio y la rotación de turnos establecido según su modelo de contratación

Nota 3: Los perfiles con clasificación de actividades rotativas, realizarán actividades nocturnas de acuerdo a los requerimientos del servicio y a la programación de turnos establecida según su modelo de contratación.

Nota 4: El talento humano será contratado en las cantidades proporcional a los cupos ocupados.

Nota 5: Se tendrá un plazo máximo de 8 días calendario para realizar la gestión de carnetización para el talento humano, incluyendo aquellos que ingresen nuevos durante la ejecución del contrato. Para esta gestión se enviará a la supervisión del contrato el formato de carnetización debidamente diligenciado, con el fin de que esta realice el trámite ante la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía. Una vez enviada en formato a la supervisión, se tendrá 15 días hábiles para contar con el carnet en físico.

Nota 6: Cuando se presenten novedades con el personal que requieran su reemplazo, se enviará la hoja de vida y los certificados de la persona que reemplace el perfil, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a partir del momento de la contratación.

Soportes y entregables

ACTIVIDAD – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS-	MEDICIÓN	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN / ENTREGABLE
Contratación del talento humano	Ver tabla talento humano	Ver tabla de talento humano.	Hojas de vida Lista con nombre, documento de identificación y cargo del personal contratado Certificado de paz y salvo, contrato, seguridad social y aportes parafiscales

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Nota: Remitirse a **ANEXO 1 TALENTO HUMANO**

9.2.1.2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

ACTIVIDAD - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS-	ENTREGABLE	MEDICIÓN	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Servicio de Alimentación, se prestará de acuerdo a las características descritas e n la forma de ejecución	Desayuno Almuerzos Cenas	Porcentaje	100% Población que recibe el servicio/población activa al momento del servicio	Planilla en Excel con conteo de platos, firmado por el profesional en nutrición y la coordinación del contrato.

Desayuno

COMPONENTE	TIPO DE ALIMENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	No Usuarios	No días calendario	No TOTAL DE RACIONES
Resignificación Proyecto de Vida - Atención integral a población en situación de calle con afectación comportamental por consumo de SPA	Desayuno	Unidad	Doscientos (200)	50	10.000

Almuerzo

información@
menteplena.com.co
322 84 53

COMPONENTE	TIPO DE ALIMENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	No Usuarios	No días calendario	No TOTAL DE RACIONES
Resignificación Proyecto de Vida - Atención integral a población en situación de calle con afectación comportamental por consumo de SPA	Almuerzo	Unidad	Doscientos (200)	50	10.000

Cena

COMPONENTE	TIPO DE ALIMENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	No Usuarios	No días calendario	No TOTAL DE RACIONES
Resignificacion Proyecto de Vida - Atención integral a población en situación de calle con afectación comportamental por consumo de SPA	cena	Unidad	Doscientos (200)	50	10.000

Se atendera la alimentación requerida en cada una de las sedes de acuerdo con las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación; la alimentación podrá ser preparada en las sedes de atención o preparada en planta de producción para ser entregada a cada sede, para lo cual se contará con los espacios, los bienes y la logística necesaria para el almacenamiento, preparación y transporte de los alimentos, considerando lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.

Informes del Servicio de Alimentación

Se incluirán en el informe mensual los siguientes reportes de este servicio.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

- Número de raciones entregadas en el periodo.
- Número de actividades educativas realizadas a manipuladores de alimentos en el periodo.
- Número de controles microbiológicos realizados en el periodo.
- Porcentaje de controles microbiológicos dentro de los parámetros normales realizados en el periodo.
- Número de controles de plagas realizados en el periodo.
- Número de mantenimientos preventivos de equipos realizados en el periodo.
- Número de mantenimientos correctivos de equipos realizados en el periodo.

9.2.1.3. SERVICIOS PERMANENTES PARA LA ATENCIÓN.

Se garantizará una sede dispuesta para la atención que cuenta con servicios público (energía, acueducto, alcantarillado, otras entidades), servicio de internet y telefonía fija, servicio de recolección de desechos biológicos y fumigación.

Sede para la prestación del servicio

ACTIVIDAD - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS-	MEDICIÓN	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Proveer de alojamiento a la población a atender en sedes dispuestas para la atención, la cual se contará con la infraestructura requerida y servicios públicos (agua, luz, alcantarillado), fumigación, telefonía, internet de acuerdo con las especificaciones establecidas	Número	1 sede dispuesta para la atención en condiciones estipuladas de manera permanente	Documentos equivalentes del pago de los servicios relacionados con la habitabilidad (fumigación, telefonía, servicios públicos, recolección de residuos peligrosos) Registro fotográfico Informe gestión mensual relacionando el pago de los respectivos ítems Registros fotográficos Informe mensual relacionando el pago de los respectivos ítems

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Alquiler de sede

Se contará con la sede para atender a la población del componente, que contará con el espacio necesario para cumplir con las especificaciones técnicas sea propia o arrendada.

Se garantizará espacios para la atención de primeros auxilios, servicio de alimentación, comedor, unidades de servicios sanitarios y duchas. Así mismo, contar con áreas de almacenamiento en condiciones físicas y técnicas adecuadas (aireada e iluminada) para la conservación de los elementos a almacenar, las cuales serán independientes entre sí.

La sede será cómoda, ventilada, iluminada, con espacios que permitan la movilidad de toda persona. Estos espacios contaran con la correspondiente señalética, permanecerán limpios y en completo orden y generara un ambiente de tranquilidad y respeto por los derechos de la población atendida.

Menaje de cama: Al brindar el alojamiento a los ciudadanos se garantizara la entrega de los elementos del contrato denominados “menaje de cama” a medida que sean necesarios, para atender a los ciudadanos, el menaje de cama se mantendra limpio y en buen estado, cambiándose a necesidad, por razones de asepsia.

- Cama.
- Colchón.
- Almohada.
- Protector de colchón.
- Protector de almohada.
- Funda de almohada.
- Sabana.
- Cobija.
- Toalla

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Número de sedes	Número de meses

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Arrendamiento	Alquiler de inmueble con área mínima de 3000mts2	Servicio/mes	1	1,63

Servicios públicos

Las sedes contarán con todos los servicios básicos de energía, acueducto, otras entidades, alcantarillado, internet y telefonía fija. Los costos de estos servicios se calcularán de acuerdo al consumo promedio mensual según facturas de empresas operadoras en el sector.

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Cantidad de servicios	Número de meses
Servicios Públicos	Servicios de alcantarillado, acueducto y energía, otras entidades	Servicio/mes	1	1,63

Televisión, telefonía e internet

Es necesario garantizar la telefonía móvil, televisión digital e internet fijo para cubrir los requerimientos de atención a los ciudadanos y el área administrativa. Por lo que se requiere recarga de línea de telefonía celular y recarga de servicio de televisión satelital empresarial prepago.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Cantidad de servicios	Número de meses
Televisión	Digital o satelital empresarial prepago	Servicio/mes	1	1,63
Plan celular	Plan mínimo 60 Gb y minutos ilimitados	Servicio/mes	6	1,63
Internet	Servicio de internet empresarial mínimo de 40 megas	Servicio/mes	1	1,63

Servicio de fumigación

Se garantizará la fumigación de la planta física a través del respectivo servicio que incluye control integrado de plagas, rastreros (cucarachas y hormigas) y roedores (ratón doméstico, rata de techo y rata de alcantarilla), chinches (Cimex lectularios) y ectoparásitos (sarcoptes scabiei) cada mes, teniendo en cuenta, la cantidad de metros cuadrados construidos (aproximadamente 4.000 m2), áreas verdes y bodegas.

Se presentarán los soportes documentales al Supervisor del contrato. Así mismo, el cronograma de fumigación a ejecutar durante la vigencia del contrato.

Este servicio será prestado por una empresa especializada, competente y con licencia que garantice su efectividad en el control de roedores, insectos rastreros y demás plagas. Se realizará la primera fumigación al mes después de

información@
menteplena.com.co
322 84 53

dar inicio la ejecución del contrato. Se debe utilizar material inocuo para las personas.

Para las labores de fumigación y control de plagas se debe utilizar productos especializados y aprobados por las Leyes vigentes, y cuya aplicación será realizada por personal debidamente capacitado para estos trabajos.

Frecuencia de fumigación

Control integral de plagas	**1 VEZ AL MES**				
Insumos De Salud Pública	Fendona SC RGSP-0093 -98	Hawker Plus RGSP-02 31-2004	Atonit RGSP-198-2003	Rastop Pellets RGSP-198-2003	Racumin Polvo RGSP 253-2005
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA:	IV	III	III	I	I
INSECTICIDA	X	X	X		
RODENTICIDA				X	X
OBSERVACIONES	Metros cuadrados Mts 4.000				

Los productos para el control de los diferentes tipos de plagas podrán cambiar de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando de acuerdo al seguimiento de los resultados del control de plagas.

Nota: Para las labores de fumigación y control de plagas se debe utilizar productos especializados y aprobados por las leyes vigentes, y cuya aplicación

información@
menteplena.com.co
322 84 53

será realizada por talento humano debidamente capacitado para estos trabajos.

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Cantidad de servicios	Número de meses
Fumigación	Servicio de fumigación, desinsectación mediante métodos mecánicos y de aspersión, en el que se controlen las principales plagas como son cucarachas, zancudos, hormigas, chinches y demás rastreros y voladores	Servicio/mes/sede	1	2

Servicio de recolección de residuos Peligrosos (Riesgos Biológicos)

La sede contará con recolección de residuos peligrosos por empresas autorizadas (Se estima la recolección de residuos peligrosos en un total de 10 kilos mensuales) para una población de 200 ciudadanos y 68 trabajadores de los cuales, el talento humano asistencial permanece cubriendo las 24 horas, 7 días de la semana.

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Cantidad de servicios	Número de meses
Recolección de residuos	Activación de la ruta de recolección de desechos de riesgo biológico peligroso	Servicio/mes/sede	1	1,63

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Alquiler de equipos de oficina

Alquiler de escáner e impresora multifuncional para la digitalización de documentos, elaboración de historias y documentos propios del objeto contractual.

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Cantidad de equipos	Número días
Impresora	Multifuncional a laser, con capacidad para mínimo 4000 paginas	Días contables	1	49
Escáner	Alimentador automático de documentos mínimo 3000 páginas	Días contables	1	49

Compra de bienes muebles

Se gestionará la compra de video beam y bafle con las características que se relacionan a continuación, dichos bienes serán utilizados para realizar las actividades lúdicas y pedagógicas con la población

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Cantidad

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Video Beam	Inalámbrico portable con alta definición, brillo para situaciones de gran luz ambiental o artificial, con tecnología 3LCD para imágenes claras, brillantes y llenas de color. mínimo 4.000 lúmenes, alta resolución, Puerto HDMI, Puerto USB y Puerto VGA, tamaño de proyección 350 pulgadas.	Unidad	1
Bafle	Bafle de sonido con puerto USB o microSD, Con Bluetooth, radio AM/FM	Unidad	1

Servicios de apoyo externos al contrato

Existen procesos con diferentes figuras contractuales o institucionales que apoyan a los ciudadanos objeto que se tendrá en cuenta para su debida articulación y gestión. A continuación, se describen:

Proceso de atención en salud: los ciudadanos objeto que se encuentran en los centros de atención del contrato serán atendidos mediante el prestador de servicios al cual cada uno de los ciudadanos se encuentre afiliado. Se realizará la debida articulación y apoyar los procesos de gestión en salud de los ciudadanos atendidos, acceso a los mismos y demanda inducida.

Proceso de inhumación: en caso de muerte por causa natural del ciudadano objeto, se deberá gestionar lo pertinente para su inhumación con la entidad designada por la Secretaría de Inclusión Social y Familia que esté a cargo de este proceso.

Proceso de ingreso al listado censal: Se gestionará lo pertinente para ingresar al listado censal al ciudadano objeto, verificando que realmente el ciudadano si tiene listado censal, donde debe figurar como “activo Sisbén Savia Salud” en las páginas de aseguramiento, basados en un concepto social técnico según los lineamientos del profesional a cargo de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Soportes y entregables

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Genérico	Entregable
Servicios públicos	Factura o documento equivalente
Alquiler de sede	Certificado de derecho de uso y pago al día.
Fumigación	Certificado de fumigación
Recolección de residuos (Riesgos Biológicos)	Certificación del manejo y disposición final de residuos peligrosos
Equipos de oficina	Certificación de uso por área de tecnología
Compra de bienes muebles	Factura de compra Bienes con características descritas

9.2.1.4. SERVICIO DE TRANSPORTE

Transporte lunes a sábado

El servicio de transporte estará destinado para el traslado de los ciudadanos, de cualquiera de los componentes, a citas médicas, salidas pedagógicas, salidas lúdico recreativas, y visitas de verificación familiar. Este transporte es para uso de los beneficiarios, funcionarios y actividades propias de la operación.

Se pondrá a disposición del programa el servicio requerido de transporte con las siguientes especificaciones garantizando siempre contar con una unidad móvil de lunes a sábado como mínimo un educador o profesional en su tripulación para atender las necesidades del contrato.

información@
menteplena.com.co
322 84

Detalle	Descripción	Cantidad de vehículos	Horas /día	# de días	Cantidad total	Participación
Microbús	Microbús para 14 pasajeros. De lunes a viernes. Modelo 2012 en adelante	2	Diez horas (10 hrs)	34	680	50%
Microbús	Microbús para 14 pasajeros. De lunes a viernes. Modelo 2012 en adelante	1	Cinco horas (5 hrs)	34	170	50%
Camioneta	Camioneta 4X4 con capacidad para el desplazamiento de 4 pasajeros, modelo 2012 en adelante. lunes a viernes, incluyendo lunes festivos.	3	Diez horas (10 hrs)	36	1.080	50%
Camioneta	Camioneta 4X4 con capacidad para el desplazamiento de 4 pasajeros,	1	Diez horas (10 hrs)	7	70	50%

información@
menteplena.com.co
322 84 53

	modelo 2012 en adelante. Sabados					

Transporte (microbuseta) traslado de ciudadanos: Componente Resignificación Proyecto de vida

El servicio de transporte estará destinado para el traslado de los ciudadanos al componente de resignificación Proyecto de vida de otros componentes del sistema habitante de calle.

Se pondrá a disposición del programa el servicio requerido de transporte con las siguientes especificaciones garantizando siempre contar con una unidad móvil de lunes a sábado como mínimo un educador o profesional en su tripulación para atender las necesidades del contrato.

Detalle	Descripción	Cantidad de vehículos	Recorrido/día	Total recorridos
Microbús	Microbús con capacidad mínima para veinticinco (25) pasajeros	4	Dos (2)	8 Durante la ejecución del contrato

Condiciones generales del servicio de transporte

El servicio de transporte incluye conductores, con licencia de conducción vigente, deben disponer de la matrícula y seguro del vehículo, con cubrimiento de daños al vehículo y a terceros y sin obligaciones en secretarías de movilidad pendientes. Además, deberán cumplir con la normativa vigente para transporte especial de pasajeros y prestar el servicio dependiendo de la cantidad de horas que requiera cada transporte como lo indican las tablas de servicio de transporte.

Es importante recordar que el vehículo deberá tener SOAT y Póliza de Responsabilidad Civil contractual y extracontractual que ampare los perjuicios materiales causados a los pasajeros derivados de la responsabilidad en que incurra el conductor o asegurado de acuerdo a la ley, con ocasión del desarrollo

información@
menteplena.com.co
322 84 53

de la actividad de transporte público terrestre de pasajeros y a terceros, personas o cosas que transiten o estén fuera del vehículo.

IMANTADOS PARA VEHÍCULOS

Para el desarrollo del contrato todos los vehículos irán con 3 imantados y se garantizarán con las siguientes especificaciones: Imantado Vehicular tamaño 31 x 42 cms impreso a 4x0 tintas laminado brillante en imantado calibre 0.8mm. Los cuales serán suministrados durante el primer mes del contrato.

Soportes y entregables:

Genérico	Soporte	Entregable
Microbús y Camioneta	Licencia de conducción vigentes según categoría, sin multas o contravenciones pendientes y Certificado de revisión técnico-mecánica que dé cuenta del buen estado del vehículo Matrícula y seguro del vehículo SOAT aseguramiento por responsabilidad civil extracontractual amparando el riesgo de daños al vehículo y a terceros.	Contrato de transporte

9.2.1.5. INSUMOS PARA LA ATENCIÓN

Se garantizar la compra de insumos en la calidad y cantidad requeridos necesarios para el aseo personal, aseo de la sede y la realización de las actividades del día a día de la población atendida y del talento humano como: actividades administrativas, actividades para el cuidado y atención integral, actividades de autocuidado, actividades educativas y pedagógicas, etc., estos insumos son:

- Aseo y cafetería
- Papelería y oficina
- Dotación escolar y material pedagógico
- Dotación de aseo personal.
- Dotación institucional

información@
menteplena.com.co
322 84 53

9.2.1.6. ENTREGA KIT DOTACIÓN VESTUARIO

En este componente se entregará a necesidad la dotación de vestuario a cada uno de los ciudadanos que son atendidas en el proyecto, en la cantidad y calidad suficiente que se requieran, en el caso que se requiere el kit de dotación de vestuario completo tendrá como máximo lo que se describe a continuación:

kit de vestuario femenino: Top (3 UN), Pantys (3 UN), Jean, Pantalón o Sudadera (2 UN), Calcetín (3 UN), Camiseta (3 UN), SACO (1 UN), Pijama (1 UN) tenis (1UN) chanclas (1 UN).

kit de vestuario masculino: (Pantaloncillo (3 UN), Jean, Pantalón o Sudadera (2 UN), Calcetín (3 UN), Camiseta (3 UN), Pijama (1 UN) Saco (1un) Tenis (1 unidad), Chanclas (1 un).

Periodicidad de entrega:Se realizará la entrega de vestuario a necesidad a los ciudadanos.

Soportes y entregables:

Genérico	Soporte y entregable
DOTACIÓN VESTUARIO	Registros de Fotografías Listado de entrega firmado o con huella

9.2.1.7. Bienes y servicios a demanda de resignificación proyecto de vida

Mantenimiento reparaciones menores

Se asumirá la responsabilidad del mantenimiento de las sedes y los bienes asociados, garantizando su calidad y óptimo funcionamiento. Para ello, se realizaran las reparaciones necesarias para corregir los daños ocasionados por la población atendida y por el uso normal de los bienes e instalaciones. Esto incluirá la ejecución de mantenimientos preventivos a los equipos, así como reparaciones menores en las sedes donde se presta el servicio, tales como: arreglos en chapas, puertas, baños, sistemas eléctricos, mantenimiento de pozos sépticos, lavadoras, motobombas, candados, tuberías, áreas comunes y

información@
menteplena.com.co
322 84 53

sistemas de luz. Asimismo, se encargará del mantenimiento de camas, áreas comunes y herramientas como guadañas, entre otros.

Es indispensable conformar un fondo dado que no es posible conocer e identificar aquellas necesidades que se puedan presentar en la sede durante la prestación del servicio, tanto en el tipo de bien o servicio, las características y cantidades, este fondo solo será reconocido para los daños que sean ocasionados directamente por el uso dado por la población ya que por sus perfiles hay mayor riesgo de daños en la infraestructura de la sede.

Para el cumplimiento de esta actividad se destinará un fondo por la suma de $2.718.400. el cual fue proyectado teniendo en cuenta el valor histórico de este ítem proporcional al tiempo y número de usuarios a atender en el presente proceso.

Nota: El seguimiento a la ejecución de este fondo se hará conforme al procedimiento y condiciones establecidas en la forma de pago y en el presente producto.

Eventos: actividades culturales, celebración de fechas especiales apoyo a las actividades de deportes, artes plásticas- arteterapia

Se desarrollarán actividades de carácter lúdico y recreativo que posibiliten el disfrute de espacios de esparcimiento, la socialización entre pares y la expresión personal. Las actividades se estructuran en función de las capacidades e intereses de los Ciudadanos, fomentando la participación activa, generando bienestar en los ciudadanos, además de fortalecer el sentido de pertenencia por la institución. De este modo las áreas de Educación Especial, Deportes, Artes Plásticas y Talleres ocupacionales, conforman las áreas de intervención encaminadas a favorecer el bienestar psíquico y social de las personas que hacen parte de la institución.
Se podrán contratar eventos musicales, artísticos, adquirir detalles y premios de mínima cuantía y consecución de elementos deportivos e insumos de tipo piñatería y fiesta para los arreglos de los espacios donde se hagan estas conmemoraciones y eventos. Estos eventos estarán alineados a plan de trabajo presentado según modelos de intervención.

Es necesario conformar un fondo dado que estas actividades serán planeadas desde las diferentes áreas de intervención y serán ajustadas según las dinámicas presentadas con la población en el día a día.

Para el cumplimiento de esta actividad se destinará un fondo por la suma de $1.510.900. el cual fue proyectado teniendo en cuenta el valor histórico de este

información@
menteplena.com.co
322 84 53

ítem proporcional al tiempo y número de usuarios a atender en el presente proceso.

Nota: El seguimiento a la ejecución de este fondo se hará conforme al procedimiento y condiciones establecidas en la forma de pago y en el presente producto.

Gastos Generales

Con este fondo se cubrirá el pago de transporte como taxis y otros, cuando se presente alguna contingencia, urgencia y/o necesidad de acompañamiento de la población atendida o para los profesionales cuando requieran realizar visitas domiciliarias, propios del objeto contractual, cuando no se tenga disponible el servicio de transporte del contrato en la oportunidad o inmediatez necesaria.

Así mismo, se incluirá los medicamentos NO POS, las cuotas moderadoras y los copagos; además, se podrán adquirir las dosis iniciales de medicamentos POS de control debidamente ordenados por la IPS, para los ciudadanos con tratamientos médicos que por situaciones en el trámite por citas ante EPS se retarden o se aplacen, y que garantice el suministro oportuno de la dosificación médica al ciudadano para no suspender el tratamiento y evitar afectaciones en su salud, física y/o mental. Es de aclarar que la gestión de dichos medicamentos POS ante la respectiva EPS, se realizará, garantizando el suministro restante de dosis al ciudadano.

Es necesario conformar un fondo dado que es impredecible proyectar las contingencias y urgencias que se pueden presentar en la atención de la población que por sus condiciones tienen mayor riesgo de enfermedad y desestabilización del estado general.

Para el cumplimiento de esta actividad se destinará un fondo por la suma de $5.115.600. el cual fue proyectado teniendo en cuenta el valor histórico de este ítem proporcional al tiempo y número de usuarios a atender en el presente proceso

Nota: El seguimiento a la ejecución de este fondo se hará conforme al procedimiento y condiciones establecidas en la forma de pago y en el presente producto.

Talleres

Estos talleres pretenden lograr la recuperación, adquisición, y/o potenciación de conocimientos, hábitos y habilidades necesarias para favorecer la salud

información@
menteplena.com.co
322 84 53

mental y física apuntando a la calidad de vida del ciudadano atendido. Además del desarrollo de habilidades estos espacios también posibilitan la integración y la convivencia al interior de la sede porque es un espacio de encuentro en donde se fortalecen vínculos y se trabaja en equipo. Debido a su alto deterioro cognitivo y por el consumo de medicina psiquiátrica el tallerista definirá el día a día de los talleres teniendo en cuenta la meta establecida en los indicadores del contrato, según condiciones evaluadas por el psicosocial.

Es necesario conformar un fondo dado que estas actividades serán proyectadas por los talleristas conforme a la población atendida, el interés de la misma por las diferentes temáticas de modo que se puedan modificar según lo evidenciado por el equipo interdisciplinario en la intervención de los ciudadanos.

Para el cumplimiento de esta actividad se destinará un fondo por la suma de $1.338.300. el cual fue proyectado teniendo en cuenta el valor histórico de este ítem proporcional al tiempo y número de usuarios a atender en el presente proceso

Nota: El seguimiento a la ejecución de este fondo se hará conforme al procedimiento y condiciones establecidas en la forma de pago y en el presente producto.

Soportes y entregables

Genérico	Soporte y entregable
Mantenimiento	Facturas y /o cuentas de cobro Reporte de mantenimientos listado de bienes y servicios requeridos con su respectivo estudio de mercado registro fotográfico
Eventos	Plan de trabajo Guía metodológica Listado de asistencia a los eventos con firma o Huella. listado de bienes y servicios requeridos con su respectivo estudio de mercado Registro fotográfico
Gastos generales	Facturas y/o cuentas de cobro Formato de entrega

información@
menteplena.com.co
322 84 53

	Formula médica listado de bienes y servicios requeridos con su respectivo estudio de mercado
Taller	Plan de trabajo Guía metodológica, listado de asistencia listado de bienes y servicios requeridos con su respectivo estudio de mercado registro fotográfico

9.2.2. COMPONENTE ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE CON DISCAPACIDAD LEVE O MODERADA

Estas personas tienen una disminución significativa en su capacidad de participación social, familiar, laboral y formativa debido a su condición física o mental. A pesar de mantener cierta autonomía, requieren **asistencia o supervisión parcial** para las actividades básicas del diario vivir. Las necesidades principales de este perfil son:

- **Asistencia en Actividades Básicas del Diario Vivir (ABDV)**: Como higiene personal, vestimenta, alimentación y manejo de medicamentos, pero solo en casos específicos o momentos en los que la persona muestra dificultad para ejecutarlas de manera independiente.
- **Supervisión en el autocuidado**: Debido a sus comorbilidades, estas personas requieren supervisión para asegurarse de que cumplan con las rutinas de autocuidado y medicación.
- **Apoyo Psicosocial**: Los ciudadanos recibirán atención individual y grupal de motivación y acompañamiento emocional, con el objetivo de propender por su estabilización psíquica y apoyar su integración social y familiar.
- **Intervenciones Educativas y Ocupacionales**: Requieren programas que fomenten la inclusión social y la rehabilitación psicosocial, ya que su disminución en la participación laboral y formativa es un factor clave en su condición.
- **Apoyo en mitigación de adicciones**: Para aquellos cuyo trastorno mental está vinculado al consumo de SPA, es fundamental contar con

información@
menteplena.com.co
322 84 53

orientación de tratamiento en reducción de daños enfocados a la rehabilitación de adicciones.

Etapas

- **Evaluación por derivación:** Realizar una aproximación diagnóstica que determine la permanencia del ciudadano en el componente.
- **Acompañamiento psicosocial:** Acompañamiento de profesionales para fortalecer la autoconfianza, el sentido de pertenencia y las habilidades para la reintegración social y familiar, los profesionales que acompañan este proyecto son:
 - Psicología
 - Trabajador social y/o profesional en desarrollo familiar
 - Talleristas
- **Fortalecimiento de redes de apoyo:** Creación de vínculos con redes comunitarias, y familiares para fomentar la integración de los participantes en su entorno.
- **Evaluación continua**: Seguimiento regular de los avances en autonomía personal y gestiones para la vinculación social y/o familiar, ajustando los planes de intervención según el progreso de cada ciudadano.

Criterios de Ingreso

Personas en condición de discapacidad leve y modera, mayores de 18 años, habitantes de calle, en situación de calle o abandono con diagnósticos de base o adquiridos que impliquen disminución significativa de la capacidad de participación y pérdida parcial, con necesidad de asistencia o supervisión para la realización de actividades básicas del diario vivir, cuyas redes de apoyo se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica, sean inexistentes o inoperantes.

Perfiles Autónomos:

- Personas con diagnósticos de base o adquiridos, con historia personal de habitanza en calle, con disminución significativa de la capacidad de participación social, familiar, laboral y formativa, con comorbilidades que implican pérdida parcial de la autonomía, con necesidad de asistencia o supervisión para la realización de actividades básicas del diario vivir.
- Personas que, además de lo descrito en el perfil a, tienen una fuerte propensión al consumo de sustancias psicoactivas y cuyos trastornos

información@
menteplena.com.co
322 84 53

mentales sean inducidos por éstas, o las tengan como componente esencial del cuadro clínico

Criterios de Permanencia

- Cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia suministrado por la supervisión una vez inicie el contrato.
- Voluntariedad y adherencia a la institución y a su proceso.
- Ciudadano atendido que después de encontrar su red de apoyo familiar o social no son garantes para gestionar un reintegro exitoso.
- Permanecerá institucionalizado el ciudadano que carezca de familia y/o red social.
- Cumplimiento de las actividades y/o talleres propuestos por el manual técnico metodológico ejecutado por las diferentes áreas

Criterios de Egresos

- Reintegro familiar: ciudadano atendido del contrato, con red de apoyo identificada luego de su estancia en el internado, permanecerá hasta que se gestione la posibilidad de su inclusión al medio socio-familiar y acorde a las condiciones para su reintegro.
- Retiro voluntario y/o deserción.
- Caducidad de tiempo por salida sin retorno (9 días calendario).
- Traslado a otra institución por perfil (adulto mayor, entre otras).
- Falta grave al manual de convivencia, como riesgo explícito a la integridad de pares y personal del componente.
- Fallecimiento.

Indicadores

Se suministrará mensualmente a la supervisión del contrato, los indicadores que den cuenta de la ejecución del mismo, haciendo especial énfasis en aquellos que determinen los ingresos de ciudadanos, los egresos por reintegro familiar, traslados a otras instituciones, fallecimiento, salida sin permiso, entre otros.

A continuación, se describen algunos de los indicadores que se establecen:

Nombre indicador	Fórmula de medición	Frecuencia	Meta	Unidad

información@
menteplena.com.co
322 84 53

		de Medición		
Actividades de Promoción y prevención en Salud brindadas a los ciudadanos	Suma número de actividades de promoción y prevención en salud. (rotativo por ciudadanos)	Mensual	50	Actividades
Ciudadanos con citas efectivas en el sistema de Salud	(Número de citas efectivas por medicina general y/o con especialista / Número total de remisiones medicina general y/o con especialista) *100	Mensual	80%	De las citas efectivas
Personas que reciben actividades de Nutrición	Suma número de personas con actividad propia a nutrición (rotativo por ciudadano)	Mensual	80	Personas atendidas individualmente
Personas que reciben actividades fisioterapia	Suma número de personas con actividad propia a fisioterapia (rotativo por ciudadano)	Mensual	80	Personas atendidas individualmente
Personas que reciben atenciones por psicología	Personas atendidas durante el mes que reciben atenciones individuales por Psicología	Mensual	100%	Personas atendidas individualmente
Llamadas telefónicas para contacto con redes de apoyo	Suma número de llamadas telefónicas para contacto con redes de apoyo a necesidad del ciudadano.	Mensual	300	Llamadas individuales
PQRS recibidas con respuesta	(Número de PQRS con respuesta / número PQRS recibidas) * 100	Mensual	100%	PQR Resueltas

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Actividades pedagógicas brindadas a los ciudadanos.	Suma número de actividades pedagógicas. (rotativo por ciudadanos)	Mensual	40	Actividades
Actividades de artes brindadas a los ciudadanos	Suma número de actividades de artes. (rotativo por ciudadanos)	Mensual	100	Actividades
Actividades deportivas Brindadas a los ciudadanos.	Suma número de actividades deportivas.	Mensual	45	Actividades
Visitas domiciliarias a personas y redes de apoyo en atención semi-ambulatoria	Suma de personas y redes de apoyo en atención semi-institucional visitadas	Mensual	15	Personas y redes de apoyo visitadas en el mes

OBSERVACIÓN: según el cuadro anterior las evaluaciones por áreas son mensuales de acuerdo al Indicador, serán rotativas cada mes hasta lograr que los 300 ciudadanos, obtengan la evaluación de cada área. Excepto psicología que son 300 mensuales.

Fuentes de verificación

Para la revisión de los expedientes psicosociales, se entregará la base de datos de los ciudadanos atendidos durante el mes correspondiente que podrán ser verificadas en el sistema de información.

Se presentará con el informe de gestión mensual las planillas de asistencia de los talleres o actividades desarrolladas durante el mes con: firma o huella del ciudadano y registro fotográfico(opcional).

informacion@
menteplena.com.co
322 84 53

Acciones De Implementación Y Desarrollo

Estrategia de Atención Diferencial en Reducción de daño

Esta estrategia estará dirigida al perfil Autónomo con consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Por esto se entienden todas aquellas personas cuyo cuadro clínico presenta un componente principal derivado del uso de SPA, o cuyas manifestaciones conductuales se vean fuertemente comprometidas por dicho factor. La estrategia de atención diferencial se basará en un enfoque de **intervención psicosocial**, reducción de daños, y participación ocupacional para mejorar la **autonomía parcial** de los ciudadanos y facilitar su **inclusión social**, sin adoptar un enfoque rehabilitador clásico de salud.

Apoyándose en la capacidad y el talento humano descrito en el presente contrato, se contará con un perfil de profesional en psicología para orientar el trabajo siguiendo los principios de la teoría motivacional de Prochaska y Diclemente, teniendo en cuenta los siguientes puntos clave:

- **Evaluación del estado de cambio**: Determinar en qué etapa del cambio se encuentra la persona (precontemplación, contemplación, preparación, acción, mantenimiento o recaída) para personalizar la intervención.
- **Intervenciones adaptadas**: Las estrategias deben ajustarse al nivel de comprensión, capacidades cognitivas y emocionales de la persona, respetando sus limitaciones y fortalezas.
- **Apoyo y acompañamiento continuo**: Proveer un acompañamiento constante y flexible que reconozca la naturaleza cíclica del proceso de cambio, así como la posibilidad de recaídas.
- **Promoción de la autodeterminación**: Fomentar la motivación interna y el empoderamiento de la persona, respetando sus decisiones y ritmos personales.
- **Enfoque integrador**: Combinar la atención a la discapacidad o enfermedad mental con el tratamiento del consumo de SPA, evitando enfoques aislados.
- **Contexto psicosocial**: Considerar las redes de apoyo familiar y comunitario como parte del proceso de cambio y recuperación.

Este enfoque de atención diferencial busca que el componente Atención y cuidado integral a población con discapacidad leve o moderada sea un espacio de **apoyo y desarrollo integral**, sin la etiqueta de rehabilitación médica, para aquellas personas con patología dual. Además, esta estrategia busca intervenir

información@
menteplena.com.co
322 84 53

de manera más eficaz a éste perfil de usuarios que presenta un riesgo alto de evasión

Plan Piloto Atención En Semi-Institucionalización

Plan Piloto para Fortalecimiento de Vínculos y Orientación a la Superación de Condiciones por Reintegro Familiar para Personas con Discapacidad en Situación de Calle en Medellín.

Objetivo principal

Este proyecto piloto tiene como objetivo principal fortalecer las redes de apoyo para los ciudadanos del componente atención y cuidado integral a población con discapacidad leve o moderada a través de un proceso integral y progresivo, para promover las condiciones que permitan reintegrar a las personas atendidas en sus familias o redes de apoyo identificadas. Lo anterior, brindando las herramientas necesarias para asumir el cuidado y acompañamiento de manera efectiva y sostenible.

Objetivos específicos

- Identificar y caracterizar las redes de apoyo potencialmente operantes y vinculantes.
- Promover el fortalecimiento de los vínculos entre las personas institucionalizadas y sus redes de apoyo.
- Promover la corresponsabilidad de las redes de apoyo en el cuidado y proceso terapéutico de las personas institucionalizadas.
- Acompañar a las familias y redes de apoyo con psicoeducación acerca de la discapacidad y la enfermedad mental.

Descripción

El proyecto abarca la identificación de las familias o redes de apoyo de las personas beneficiarias, la evaluación de su situación socioeconómica, capacidades para asumir el cuidado y, de ser viable, la implementación de un plan de formación, seguimiento y adaptación progresiva hasta lograr la reintegración definitiva de la persona en su entorno familiar. Durante todo el proceso se mantendrá un acompañamiento constante para monitorear el proceso tanto en el ciudadano como en su familia.

Al responsabilizar a las familias del cuidado de los ciudadanos institucionalizados, se busca fomentar el cumplimiento de su deber legal, brindándoles el apoyo necesario para superar el desconocimiento, temor y

información@
menteplena.com.co
322 84 53

sesgos que producen la discapacidad y la enfermedad mental. Esto permitirá liberar cupos, aumentando así la capacidad de atención, incrementando la eficiencia en el uso de los recursos y mejorando los resultados del programa.

El plan de acción con cada red de apoyo está orientado a tener una duración de entre 4 a 6 meses. Estos tiempos podrán variar de acuerdo a lo identificado con cada red de apoyo y persona beneficiaria.

Desarrollo del Plan Piloto:

- **Identificación y focalización de la población**: Identificar aquellas personas institucionalizadas con redes familiares o sociales, con eventual capacidad y/o voluntad para asumir el cuidado de su familiar.
- **Caracterización y Diagnóstico**: Realizar un diagnóstico y caracterización socioeconómica multidimensional e informar a los participantes del desarrollo del piloto. De acuerdo al diagnóstico inicial, se elaborará un plan de trabajo psicosocial para la persona participante y su red de red de apoyo, para potenciar los factores protectores y mitigar los factores de riesgo.
- **Restablecimiento y fortalecimiento de vínculos**: En esta etapa se aplicará el plan de trabajo psicosocial de manera individual, familiar o grupal según corresponda. Durante esta etapa se realizará acompañamiento al menos una vez por semana a cada persona y su red de apoyo.
- **Cierre y seguimiento**: Se realizará un análisis comparativo entre el diagnóstico inicial y el final, que se consolidará en un informe escrito. Cuando en este análisis se evidencie una mejora en los vínculos contemplados en el plan de trabajo psicosocial, se hará el cierre del acompañamiento con el participante y su red de apoyo, haciendo la respectiva devolución del proceso. De no presentarse mejoría en los vínculos, se continuará el proceso de acompañamiento psicosocial por, máximo, un mes más. A partir de allí se llevarán a cabo 4 visitas como máximo de seguimiento al proceso.

Soportes y entregables:

ACTIVIDAD – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS-	MEDICIÓN	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN / ENTREGABLE

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Atención por áreas, cada uno de los ciudadanos serán atendido por las diferentes áreas establecidas en la forma de ejecutar	Ver tabla de indicadores	Ver tabla de indicadores	Para la revisión de los expedientes psicosociales, se entregará la base de datos de los ciudadanos atendidos durante el mes correspondiente que podrán ser verificadas en el sistema de información. Se presentará con el informe de gestión mensual las planillas de asistencia de los talleres o actividades desarrolladas durante el mes con: firma o huella del ciudadano y registro fotográfico(opcional). Registro de las actividades individuales (atención sicológica, enfermería, trabajo social) con nombre y firma del profesional que realiza la anotación en los expedientes psicosociales, deben ser con letra legible.
Estrategia de Atención Diferencial en Reducción de daño	Ver tabla de indicadores	Ver tabla de indicadores	Planillas de asistencia, guía metodología y registro fotográfico
Plan Piloto Atención En Semi-Institucionalización	Ver tabla de indicadores	Ver tabla de indicadores	Informe de avances Planillas de visita y capacitación con firma o huella, registro fotográfico

9.2.2.1. TALENTO HUMANO

Se relaciona el talento humano que se contratara para la prestación del servicio a la población

Perfiles y cantidades

información@
menteplena.com.co
322

Actividad específica	Cant.	Perfil	Clasificación actividad
Coordinador general	1 (50%)	**Nivel de estudios:** profesional del área social en psicología, profesional en desarrollo familiar, profesional en planeación y desarrollo social, trabajo social o sociología y afines con especialización en el área social, administración, proyectos o afines. **Experiencia:** dos (2) años de experiencia relacionada con la coordinación de proyectos del área social o afines	Diurno
Coordinador de componente	1	**Nivel de estudios:** profesional en psicología especialista en psicología clínica o gerencia social. **Experiencia:** dos (2) años de experiencia específica en la dirección de equipos de trabajo y la implementación de modelos de intervención en población vulnerable.	Diurno
Psicólogo/a	5	**Nivel de Estudios:** profesional en psicología. **Experiencia:** un (1) año de experiencia profesional en el ejercicio de su profesión.	Diurno
Trabajador/a social/profesional en desarrollo familiar	4	**Nivel de estudios:** profesional en trabajo social. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional	Diurno
Licenciado/a educación especial	1	**Nivel de estudios:** profesional licenciado en educación. **Experiencia:** un (1) año de experiencia relacionada con el ejercicio de su profesión.	Diurno
Profesional en fisioterapia	1	**Nivel de estudios:** licenciatura en terapia física o fisioterapia. **Experiencia:** un (1) año de experiencia relacionada con ciudadano vulnerable.	Diurno
Tecnólogo en deportes	2	**Nivel de estudios:** Tecnólogo en entrenamiento deportivo o preparación físico. **Experiencia:** un (1) año de experiencia relacionada con Esta área	Diurno

información@
menteplena.com.co
322

Actividad específica	Cant.	Perfil	Clasificación actividad
Terapeuta ocupacional	1 (50%)	**Nivel de estudios:** profesional en terapia ocupacional. **Experiencia:** un (1) año de experiencia relacionada con esta área	Diurnas
Talleristas	5	Nivel de estudios: técnico en talleres ocupacionales o bachiller con experiencia adicional certificada en realización de talleres de manualidades, lectoescritura, artes y oficios. Experiencia: Un (1) año en la realización de talleres ocupacionales. Buen manejo de los recursos asignados, proactivo y recursivo.	Diurno
Nutricionista	2	Nivel de Estudios: profesional en nutrición. Experiencia: un (1) año de experiencia profesional. La práctica profesional debidamente certificada sirve como experiencia profesional.	Diurno
Profesional administrativo	1	**Nivel de estudios:** profesional en administración de empresas o afines **Experiencia:** un (1) año de experiencia en actividades propias del cargo. Uno para el manejo logístico y otro para gestionar la articulación con empresas y entidades para facilitar la inserción laboral.	Diurno
Gestión documental	1	**Nivel de estudios:** tecnólogo/a en archivo o gestión documental. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia relacionada con el cargo.	Diurno
Auxiliar administrativa	1	Nivel de estudios: técnico/a en gestión secretarial y/o administrativo y/o secretariado ejecutivo Experiencia. No aplica.	Diurno
Enfermera profesional	5	**Nivel de estudios:** enfermero profesional **Experiencia:** un (1) año de experiencia relacionada con las actividades del cargo a desempeñar.	Diurno

información@
menteplena.com.co
322

Actividad específica	Cant.	Perfil	Clasificación actividad
Auxiliar enfermería	21	Nivel de estudios: técnico-auxiliar en enfermería. Experiencia: un (1) año de experiencia relacionada con las actividades del cargo a desempeñar, aplica como experiencia el tiempo de práctica. Clasificación actividad mixtas: 21 Se requiere la presencia de 6 auxiliares de enfermería por turno diurno y 5 por turno nocturno. Teniendo en cuenta que los turnos en su mayoría son de 12 horas y el servicio requiere rotación y descanso del personal	Mixtas
Cuidadores-auxiliares u operadores terapéuticos	42	Nivel de estudios: bachiller Experiencia: seis (6) meses de experiencia relacionada con las actividades del cargo a desempeñar, certificada por persona natural o por empresa. Clasificación actividad rotativo: 42 Se requiere la presencia de 10 cuidadores por turno nocturno y 13 por turno diurno, para lo cual se requiere contar con 42 personas contratadas, teniendo en cuenta que los turnos en su mayoría son de 12 horas y el servicio requiere rotación y descanso del personal. Se solicita 1 adicional para el piloto	Rotativos
Técnico en apoyo administrativo en salud o aseguramiento y procesamiento de bases de datos	2	**Nivel de estudios:** técnico administrativo en salud, conocimientos en Ley 100, regímenes de salud, ciudadano vulnerable y asuntos relacionados. **Experiencia:** un (1) año de experiencia relacionada con las actividades del cargo a desempeñar.	Diurno
Auxiliar de servicios generales	13	**Nivel de estudios:** aprobado hasta 5° de básica primaria. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia relacionada con el cargo, dos de del perfil Auxiliar de servicios generales podrán ser sin experiencia.	Diurno

información@
menteplena.com.co
322

Actividad específica	Cant.	Perfil	Clasificación actividad
Mensajero	1	**Nivel de estudios:** bachiller. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia relacionada con el cargo	Diurno
Total	109		

Nota 1: El proceso de intervención se ajustará de acuerdo a cada una de las modalidades de atención -y su metodología de lunes a viernes y los sábados y los domingos continúa el acompañamiento de cuidadores, auxiliares de enfermería, mantenimiento y oficios varios. Los sábados y los domingos se realizarán actividades conforme el diario vivir establecido.

Nota 2: Los perfiles con clasificación de actividades mixtas, realizarán al menos el 50% de sus actividades en horario nocturno de acuerdo a los requerimientos del servicio y la rotación de turnos establecido según su modelo de contratación

Nota 3: Los perfiles con clasificación de actividades rotativas, realizarán actividades nocturnas de acuerdo a los requerimientos del servicio y a la programación de turnos establecida según su modelo de contratación.

Nota 4: El talento humano será contratado en las cantidades proporcional a los cupos ocupados.

Nota 5: Se tendrá un plazo máximo de 8 días calendario para realizar la gestión de carnetización para el talento humano, incluyendo aquellos que ingresen nuevos durante la ejecución del contrato. Para esta gestión se enviará a la supervisión del contrato el formato de carnetización debidamente diligenciado, con el fin de que esta realice el trámite ante la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía. Una vez enviada en formato a la supervisión, se tendrá 15 días hábiles para contar con el carnet en físico.

Nota 6: Cuando se presenten novedades con el personal que requieran su reemplazo, se enviará la hoja de vida y los certificados de la persona que reemplace el perfil, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a partir del momento de la contratación.

Soportes y entregables

información@
menteplena.com.co
322 84 53

ACTIVIDAD – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS-	MEDICIÓN	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN / ENTREGABLE
Contratación del talento humano	Ver tabla talento humano	Ver tabla de talento humano.	Hojas de vida Lista con nombre, documento de identificación y cargo del personal contratado Certificado de paz y salvo, contrato, seguridad social y aportes parafiscales

Nota: Remitirse a ANEXO 1 TALENTO HUMANO

9.2.2.2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

ACTIVIDAD - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS-	ENTREGABLE	MEDICIÓN	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Servicio de Alimentación, se prestará de acuerdo a las características descritas e n la forma de ejecución	Desayuno Media mañana Almuerzos Algo Cenas	Porcentaje	100% Población que recibe el servicio/población activa al momento del servicio	Planilla en Excel con conteo de platos, firmado por el profesional en nutrición y la coordinación del contrato.

Desayuno

COMPONENTE	TIPO DE ALIMENTACIÓN	No DE RACIONES /DIA	UNIDAD DE MEDIDA	No TOTAL DÍAS	No TOTAL DE RACIONES
Atención y cuidado integral a	Desayuno	Trescientos (300)	Unidad	50	15.000

información@
menteplena.com.co
322 84 53

población en situación de calle con discapacidad leve o moderada					

Media mañana

COMPONENTE	TIPO DE ALIMENTACIÓN	No DE RACIONES /DIA	UNIDAD DE MEDIDA	No TOTAL DÍAS	No TOTAL DE RACIONES
Atención y cuidado integral a población en situación de calle con discapacidad leve o moderada	Media mañana	Trescientos (300)	Unidad	50	15.000

Almuerzo

COMPONENTE	TIPO DE ALIMENTACIÓN	No DE RACIONES /DIA	UNIDAD DE MEDIDA	No TOTAL DÍAS	No TOTAL DE RACIONES
Atención y cuidado integral a población en situación de calle con discapacidad leve o moderada	Almuerzo	Trescientos (300)	Unidad	50	15.000

Algo

COMPONENTE	TIPO DE ALIMENTACIÓN	No DE RACIONES /DIA	UNIDAD DE MEDIDA	No TOTAL DÍAS	No TOTAL DE RACIONES
Atención y cuidado integral a población en situación de calle	Algo	Trescientos (300)	Unidad	50	15.000

información@
menteplena.com.co
322 84 53

con discapacidad leve o moderada					

Cena

COMPONENTE	TIPO DE ALIMENTACIÓN	No DE RACIONES /DIA	UNIDAD DE MEDIDA	No TOTAL DÍAS	No TOTAL DE RACIONES
Atención y cuidado integral a población en situación de calle con discapacidad leve o moderada	Cena	Trescientos (300)	Unidad	50	15.000

La alimentación podrá ser preparada en las sedes de atención o preparada en planta de producción para ser entregada a cada sede, para lo cual se contará con los espacios, los bienes y la logística necesaria para el almacenamiento, preparación y transporte de los alimentos, considerando lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.

Informes del Servicio de Alimentación

Se incluirán en el informe mensual los siguientes reportes de este servicio.

- Número de raciones entregadas en el periodo.
- Número de actividades educativas realizadas a manipuladores de alimentos en el periodo.
- Número de controles microbiológicos realizados en el periodo.
- Porcentaje de controles microbiológicos dentro de los parámetros normales realizados en el periodo.
- Número de controles de plagas realizados en el periodo.
- Número de mantenimientos preventivos de equipos realizados en el periodo.
- Número de mantenimientos correctivos de equipos realizados en el periodo.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

9.2.2.3. SERVICIOS PERMANENTES PARA LA ATENCIÓN.

Se garantizara una sede dispuesta para la atención que cuenta con servicios público (energía, acueducto, alcantarillado, otras entidades), servicio de internet y telefonía fija, servicio de recolección de desechos biológicos y fumigación.

Sede para la prestación del servicio

ACTIVIDAD - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS-	MEDICIÓN	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Proveer de alojamiento a la población a atender en sedes dispuestas para la atención, la cual contará con la infraestructura requerida y servicios públicos (agua, luz, alcantarillado), fumigación, telefonía, internet de acuerdo con las especificaciones establecidas	Número	1 sede dispuesta para la atención en condiciones estipuladas de manera permanente	Documentos equivalentes del pago de los servicios relacionados con la habitabilidad (fumigación, telefonía, servicios públicos, recolección de residuos peligrosos) Registro fotográfico Informe gestión mensual relacionando el pago de los respectivos ítems Registros fotográficos Informe mensual relacionando el pago de los respectivos ítems

Alquiler de sede

Se contará con las sedes necesarias para atender a la población componentes, que contará con el espacio necesario para cumplir con las especificaciones sea propia o arrendada.

Se garantizará espacios para la atención de primeros auxilios, servicio de alimentación, comedor, unidades de servicios sanitarios y duchas. Así mismo, contará con áreas de almacenamiento en condiciones físicas y técnicas adecuadas (aireada e iluminada) para la conservación de los elementos a almacenar, las cuales serán independientes entre sí.

La sede será cómoda, ventilada, iluminada, con espacios que permitan la movilidad de toda persona. Estos espacios contarán con la correspondiente

información@
menteplena.com.co
322 84 53

señalética, permanecerán limpios y en completo orden y generará un ambiente de tranquilidad y respeto por los derechos de la población atendida.

Menaje de cama: Al brindar el alojamiento a los ciudadanos se garantizara la entrega de los elementos del contrato denominados “menaje de cama” a medida que sean necesarios, para atender a los ciudadanos, el menaje de cama se mantendrá limpio y en buen estado, cambiándose a necesidad, por razones de asepsia.

- Cama.
- Colchón.
- Almohada.
- Protector de colchón.
- Protector de almohada.
- Funda de almohada.
- Sabana.
- Cobija.
- Toalla

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Número de sedes	Número de meses
Arrendamiento	Alquiler de inmueble con área mínima de 3000mts2	Servicio/mes	1	1,63

Servicios públicos

Las sedes contará con todos los servicios básicos de energía, acueducto, otras entidades, alcantarillado, internet y telefonía fija. Los costos de estos servicios se calcularán de acuerdo al consumo promedio mensual según facturas de empresas operadoras en el sector.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Cantidad de servicios	Número de meses
Servicios Públicos	Servicios de alcantarillado, acueducto y energía, otras entidades	Servicio/mes	1	1,63

Televisión, telefonía e internet

Es necesario garantizar la telefonía móvil, televisión digital e internet fijo para cubrir los requerimientos de atención a los ciudadanos y el área administrativa. Por lo que se requiere recarga de línea de telefonía celular y recarga de servicio de televisión satelital empresarial prepago.

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Cantidad de servicios	Número de meses
Televisión	Digital o satelital empresarial prepago	Servicio/mes	1	1,63
Plan celular	Plan mínimo 60 Gb y minutos ilimitados	Servicio/mes	7	1,63
Internet	Servicio de internet empresarial	Servicio/mes	1	1,63

información@
menteplena.com.co
322 84 53

	mínimo de 40 megas			

Servicio de fumigación

Se garantizará la fumigación de la planta física a través del respectivo servicio que incluye control integrado de plagas, rastreros (cucarachas y hormigas) y roedores (ratón doméstico, rata de techo y rata de alcantarilla), chinches (Cimex lectularios) y ectoparásitos (sarcoptes scabiei) cada mes, teniendo en cuenta, la cantidad de metros cuadrados construidos (aproximadamente 4.000 m2), áreas verdes y bodegas.

Se presentaran los soportes documentales al Supervisor del contrato. Así mismo, el cronograma de fumigación a ejecutar durante la vigencia del contrato.

Este servicio será prestado por una empresa especializada, competente y con licencia que garantice su efectividad en el control de roedores, insectos rastreros y demás plagas. Se realizará la primera fumigación al mes después de dar inicio la ejecución del contrato. Se debe utilizar material inocuo para las personas.

Para las labores de fumigación y control de plagas se debe utilizar productos especializados y aprobados por las Leyes vigentes, y cuya aplicación será realizada por personal debidamente capacitado para estos trabajos.

Frecuencia de fumigación

Control integral de plagas	**1 VEZ AL MES**				
Insumos De Salud Pública	Fendona SC RGSP-0093 -98	Hawker Plus RGSP-02 31-2004	Atonit RGSP-198-2003	Rastop Pellets RGSP-198-2003	Racumin Polvo RGSP 253-2005

información@
menteplena.com.co
322 84 53

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA:	IV	III	III	I	I
INSECTICIDA	X	X	X		
RODENTICIDA				X	X
OBSERVACIONES	Metros cuadrados Mts 4.000				

Los productos para el control de los diferentes tipos de plagas podrán cambiar de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando de acuerdo al seguimiento de los resultados del control de plagas.

Nota: Para las labores de fumigación y control de plagas se debe utilizar productos especializados y aprobados por las leyes vigentes, y cuya aplicación será realizada por talento humano debidamente capacitado para estos trabajos.

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Cantidad de servicios	Número de meses
Fumigación	Servicio de fumigación, desinsectación mediante métodos mecánicos y de aspersión, en el que se controlen las principales plagas como son cucarachas, zancudos, hormigas, chinches y	Servicio/ mes/sede	1	2

información@
menteplena.com.co
322 84 53

	demás rastreros y voladores			

Servicio de recolección de residuos Peligrosos (Riesgos Biológicos)

La sede contara con recolección de residuos peligrosos por empresas autorizadas (Se estima la recolección de residuos peligrosos en un total de 40 kilos) para una población de 300 ciudadanos y 107 trabajadores de los cuales, el talento humano asistencial permanece cubriendo las 24 horas, 7 días de la semana.

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Cantidad de servicios	Número de meses
Recolección de residuos	Activación de la ruta de recolección de desechos de riesgo biológico peligroso	Servicio/mes/sede	1	1,63

Alquiler de equipos de oficina

Alquiler de escáner e impresora multifuncional para la digitalización de documentos, elaboración de historias y documentos propios del objeto contractual.

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Cantidad de equipos	Número de meses

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Impresora	Multifuncional a laser, con capacidad para mínimo 4000 paginas	Servicio día contable	1	49
Escáner	Alimentador automático de documentos mínimo 3000 páginas	Servicio día contable	1	49

Compra de bienes muebles

Se gestionará la compra de video beam y bafle con las características que se relacionan a continuación, dichos bienes serán utilizados para realizar las actividades lúdicas y pedagógicas con la población

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Cantidad
Video Beam	Inalámbrico portable con alta definición, brillo para situaciones de gran luz ambiental o artificial, con tecnología 3LCD para imágenes claras, brillantes y llenas de color. minimo 4.000 lúmenes, alta resolución, Puerto HDMI, Puerto USB y Puerto VGA, tamaño de proyeccion 350 pulgadas.	Unidad	1

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Bafle	Bafle de sonido con puerto USB o microSD, Con Bluetooth, radio AM/FM	Unidad	1

Servicios de apoyo externos al contrato

Existen procesos con diferentes figuras contractuales o institucionales que apoyan a los ciudadanos objeto que se tendrán en cuenta para su debida articulación y gestión. A continuación, se describen:

Proceso de atención en salud: los ciudadanos objeto que se encuentran en los centros de atención del contrato serán atendidos mediante el prestador de servicios al cual cada uno de los ciudadanos se encuentre afiliado. Se realizará la debida articulación y apoyar los procesos de gestión en salud de los ciudadanos atendidos, acceso a los mismos y demanda inducida.

Proceso de inhumación: en caso de muerte por causa natural del ciudadano objeto, se deberá gestionar lo pertinente para su inhumación con la entidad designada por la Secretaría de Inclusión Social y Familia que esté a cargo de este proceso.

Proceso de ingreso al listado censal: Se gestionará lo pertinente para ingresar al listado censal al ciudadano objeto, verificando que realmente el ciudadano si tiene listado censal, donde debe figurar como “activo Sisbén Savia Salud” en las páginas de aseguramiento, basados en un concepto social técnico según los lineamientos del profesional a cargo de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH.

Soportes y entregables

Genérico	Entregable
Servicios públicos	Factura o documento equivalente
Alquiler de sede	Certificado de derecho de uso y pago al día.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Fumigación	Certificado de fumigación
Recolección de residuos (Riesgos Biológicos)	Certificación del manejo y disposición final de residuos peligrosos
Equipos de oficina	Certificación de uso por área de tecnología
Compra de bienes muebles	Factura de compra Bienes con características descritas

9.2.2.4. SERVICIO DE TRANSPORTE

Transporte lunes a sábado

El servicio de transporte estará destinado para el traslado de los ciudadanos, de cualquiera de los componentes, a citas médicas, salidas pedagógicas, salidas lúdico recreativas, y visitas de verificación familiar. Este transporte es para uso de los beneficiarios, funcionarios y actividades propias de la operación.

Se pondrá a disposición del programa el servicio requerido de transporte con las siguientes especificaciones garantizando siempre contar con una unidad móvil de lunes a sábado como mínimo un educador o profesional en su tripulación para atender las necesidades del contrato.

Detalle	Descripción	Cantidad de vehículos	Horas /día	# de días	Cantidad total	Participación
Microbús	Microbús para 14 pasajeros. De lunes a viernes. Modelo 2012 en adelante	2	Diez horas (10 hrs)	34	680	50%

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Microbús	Microbús para 14 pasajeros. De lunes a viernes. Modelo 2012 en adelante	1	Cinco horas (5 hrs)	34	170	50%
Camioneta	Camioneta 4X4 con capacidad para el desplazamiento de 4 pasajeros, modelo 2012 en adelante. lunes a viernes, incluyendo lunes festivos.	3	Diez horas (10 hrs)	36	1.080	50%
Camioneta	Camioneta 4X4 con capacidad para el desplazamiento de 4 pasajeros, modelo 2012 en adelante. Sábados	1	Diez horas (10 hrs)	7	70	50%

Condiciones generales del servicio de transporte

El servicio de transporte incluye conductores, con licencia de conducción vigente, deben disponer de la matrícula y seguro del vehículo, con cubrimiento de daños al vehículo y a terceros y sin obligaciones en secretarías de movilidad pendientes. Además, deberán cumplir con la normativa vigente para transporte especial de pasajeros y prestar el servicio dependiendo de la

información@
menteplena.com.co
322 84 53

cantidad de horas que requiera cada transporte como lo indican las tablas de servicio de transporte.

Es importante recordar que el vehículo deberá tener SOAT y Póliza de Responsabilidad Civil contractual y extracontractual que ampare los perjuicios materiales causados a los pasajeros derivados de la responsabilidad en que incurra el conductor o asegurado de acuerdo a la ley, con ocasión del desarrollo de la actividad de transporte público terrestre de pasajeros y a terceros, personas o cosas que transiten o estén fuera del vehículo.

IMANTADOS PARA VEHÍCULOS

Para el desarrollo del contrato todos los vehículos iran con 3 imantados y se garantizará con las siguientes especificaciones: Imantado Vehicular tamaño 31 x 42 cms impreso a 4x0 tintas laminado brillante en imantado calibre 0.8mm. Los cuales serán suministrados durante el primer mes del contrato.

Soportes y entregables:

Genérico	Soporte	Entregable
Microbús y Camioneta	Licencia de conducción vigentes según categoría, sin multas o contravenciones pendientes y Certificado de revisión técnico-mecánica que dé cuenta del buen estado del vehículo Matrícula y seguro del vehículo SOAT aseguramiento por responsabilidad civil extracontractual amparando el riesgo de daños al vehículo y a terceros.	Contrato de transporte

9.2.2.5. INSUMOS PARA LA ATENCIÓN

Se garantizará la compra de insumos en la calidad y cantidad requeridos necesarios para el aseo personal, aseo de la sede y la realización de las actividades del día a día de la población atendida y del talento humano como: actividades administrativas, actividades para el cuidado y atención integral, actividades de autocuidado, actividades educativas y pedagógicas, etc., estos insumos son:

información@
menteplena.com.co
322 84 53

- Aseo y cafetería
- Papelería y oficina
- Dotación escolar y material pedagógico
- Dotación de aseo personal
- Dotación institucional

9.2.2.6. ENTREGA KIT DOTACIÓN VESTUARIO

En esta modalidad se entregará a necesidad la dotación de vestuario a cada uno de los ciudadanos que son atendidas en el proyecto, en la cantidad y calidad suficiente que se requieran, en el caso que se requiere el kit de dotación de vestuario completo tendrá como máximo lo que se describe a continuación:

kit de vestuario femenino: Top (3 UN), Pantys (3 UN), Jean,Pantalón o Sudadera (2 UN), Calcetín (3 UN), Camiseta (3 UN), SACO (1 UN), Pijama (1 UN) tenis (1UN) chanclas (1 UN).

kit de vestuario masculino: (Pantaloncillo (3 UN), Jean, Pantalón o Sudadera (2 UN), Calcetín (3 UN), Camiseta (3 UN), Pijama (1 UN) Saco (1un) Tenis (1 unidad), Chanclas (1 un).

Nota: en el estudio de costos las cantidades de la dotación de vestuario fueron calculados sobre 100 ciudadanos ya que los demás ciudadanos ya cuentan con dotación la cual fue entregada recientemente en el contrato que finalizo.

Periodicidad de entrega:Se realizará la entrega de vestuario a necesidad a los ciudadanos

Soportes y entregables:

Genérico	Soporte y entregable
DOTACIÓN VESTUARIO	Registros de Fotografías Listado de entrega firmado o con huella

9.2.2.7. Bienes y servicios a demanda de población con discapacidad leve o moderada

Mantenimiento reparaciones menores

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Se asumirá responsable del mantenimiento de las sedes y los bienes asociados, garantizando su calidad y óptimo funcionamiento. Para ello, se realizarán las reparaciones necesarias para corregir los daños ocasionados por la población atendida y por el uso normal de los bienes e instalaciones. Esto incluirá la ejecución de mantenimientos preventivos a los equipos, así como reparaciones menores en las sedes donde se presta el servicio, tales como: arreglos en chapas, puertas, baños, sistemas eléctricos, mantenimiento de pozos sépticos, lavadoras, motobombas, candados, tuberías, áreas comunes y sistemas de luz. Asimismo, se encargará del mantenimiento de camas, áreas comunes y herramientas como guadañas, entre otros.

Es indispensable conformar un fondo dado que no es posible conocer e identificar aquellas necesidades que se puedan presentar en la sede durante la prestación del servicio, tanto en el tipo de bien o servicio, las características y cantidades, este fondo solo será reconocido para los daños que sean ocasionados directamente por el uso dado por la población ya que por sus perfiles hay mayor riesgo de daños en la infraestructura de la sede.

Para el cumplimiento de esta actividad se destinará un fondo por la suma de $5.072.736. el cual fue proyectado teniendo en cuenta el valor histórico de este ítem proporcional al tiempo y número de usuarios a atender en el presente proceso.

Nota: El seguimiento a la ejecución de este fondo se hará conforme al procedimiento y condiciones establecidas en la forma de pago y en el presente producto.

Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos

Este fondo está proyectado con el fin de realizar limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo de aditamentos de los ciudadanos con alguna limitación funcional como son: sillas de ruedas, muletas, caminadores, etc; además de la calibración de equipos tales como: pesa, tensiómetro, oxímetro, glucómetro.

Es indispensable conformar un fondo dado que los aditamentos generan desgaste por el uso y las patologías de la población que se atienden, en estos influye el peso, el estado mental, y otras variables que generan un impacto de acuerdo a su particularidad, esta situación no se puede proveer, dado que el flujo de esta población es dinámico.

Para el cumplimiento de esta actividad se destinará un fondo por la suma de $1.527.800. el cual fue proyectado teniendo en cuenta el valor histórico de este

información@
menteplena.com.co
322 84 53

ítem proporcional al tiempo y número de usuarios a atender en el presente proceso.

Nota: El seguimiento a la ejecución de este fondo se hará conforme al procedimiento y condiciones establecidas en la forma de pago y en el presente producto.

Eventos: actividades culturales, celebración de fechas especiales apoyo a las actividades de deportes, artes plásticas- arteterapia

Se desarrollarán actividades de carácter lúdico y recreativo que posibiliten el disfrute de espacios de esparcimiento, la socialización entre pares y la expresión personal. Las actividades se estructuran en función de las capacidades e intereses de los Ciudadanos, fomentando la participación activa, generando bienestar en los ciudadanos, además de fortalecer el sentido de pertenencia por la institución. De este modo las áreas de Educación Especial, Deportes, Artes Plásticas y Talleres ocupacionales, conforman las áreas de intervención encaminadas a favorecer el bienestar psíquico y social de las personas que hacen parte de la institución.
Se podrán contratar eventos musicales, artísticos, adquirir detalles y premios de mínima cuantía y consecución de elementos deportivos e insumos de tipo piñatería y fiesta para los arreglos de los espacios donde se hagan estas conmemoraciones y eventos. Estos eventos estaran alineados a plan de trabajo presentado según modelos de intervención.

Es necesario conformar un fondo dado que estas actividades serán planeadas desde las diferentes áreas de intervención y serán ajustadas según las dinámicas presentadas con la población en el día a día.

Para el cumplimiento de esta actividad se destinará un fondo por la suma de $2.819.800. el cual fue proyectado teniendo en cuenta el valor histórico de este ítem proporcional al tiempo y número de usuarios a atender en el presente proceso.

Nota: El seguimiento a la ejecución de este fondo se hará conforme al procedimiento y condiciones establecidas en la forma de pago y en el presente producto.

Gastos Generales

Con este fondo se cubrirá el pago de transporte como taxis y otros, cuando se presente alguna contingencia, urgencia y/o necesidad de acompañamiento de la población atendida o para los profesionales cuando requieran realizar visitas

informacion@
menteplena.com.co
322 84 53

domiciliarias, propios del objeto contractual, cuando no se tenga disponible el servicio de transporte del contrato en la oportunidad o inmediatez necesaria.

Así mismo, se incluirá los medicamentos NO POS, las cuotas moderadoras y los copagos; además, se podrán adquirir las dosis iniciales de medicamentos POS de control debidamente ordenados por la IPS, para los ciudadanos con tratamientos médicos que por situaciones en el trámite por citas ante EPS se retarden o se aplacen, y que garantice el suministro oportuno de la dosificación médica al ciudadano para no suspender el tratamiento y evitar afectaciones en su salud, física y/o mental. Es de aclarar que la gestión de dichos medicamentos POS ante la respectiva EPS, se realizará, garantizando el suministro restante de dosis al ciudadano.

Es necesario conformar un fondo dado que es impredecible proyectar las contingencias y urgencias que se pueden presentar en la atención de los ciudadanos que por sus condiciones tienen mayor riesgo de enfermedad y desestabilización del estado general.

Para el cumplimiento de esta actividad se destinará un fondo por la suma de $9.785.500. el cual fue proyectado teniendo en cuenta el valor histórico de este ítem proporcional al tiempo y número de usuarios a atender en el presente proceso

Nota: El seguimiento a la ejecución de este fondo se hará conforme al procedimiento y condiciones establecidas en la forma de pago y en el presente producto.

Talleres y Plan Piloto Taller productivo

Estos talleres pretenden lograr la recuperación, adquisición, y/o potenciación de conocimientos, hábitos y habilidades necesarias para favorecer la salud mental y física apuntando a la calidad de vida del ciudadano atendido. Además del desarrollo de habilidades estos espacios también posibilitan la integración y la convivencia al interior de la sede porque es un espacio de encuentro en donde se fortalecen vínculos y se trabaja en equipo. Debido a su alto deterioro cognitivo y por el consumo de medicina psiquiátrica el tallerista definirá el día a día de los talleres teniendo en cuenta la meta establecida en los indicadores del contrato, según condiciones evaluadas por el psicosocial. Los materiales y talleres que se impartirán durante la vigencia deben ser en temáticas de talleres deportivos, talleres de bisutería y costuras, talleres de manualidades (manos creativas) y/o talleres de Lecto - escritura y Pintura de acuerdo a la necesidad solicitada a la supervisión.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

El Plan piloto para la implementación de un taller ocupacional dirigido a incrementar los niveles de autonomía y coadyuvar a la intervención de la población en condición de discapacidad en situación de calle, por medio de la detección de habilidades cognitivas y motrices para la realización de tareas productivas.
El objetivo principal es fomentar la inclusión, autonomía y calidad de vida de la población mediante la creación de un taller productivo, con el acompañamiento de un profesional de Terapia Ocupacional, para el desarrollo de habilidades ocupacionales y sociales, contribuyendo a su proceso.

Es necesario conformar un fondo dado que estas actividades serán proyectadas por los talleristas conforme a la población atendida, el interés de la misma por las diferentes temáticas de modo que se puedan modificar según lo evidenciado por el equipo interdisciplinario en la intervención de los ciudadanos.

Para el cumplimiento de esta actividad se destinará un fondo por la suma de $3.495.800. el cual fue proyectado teniendo en cuenta el valor histórico de este ítem proporcional al tiempo y número de usuarios a atender en el presente proceso

Nota: El seguimiento a la ejecución de este fondo se hará conforme al procedimiento y condiciones establecidas en la forma de pago y en el presente producto.

Soportes y entregables

Genérico	Soporte y entregable
Mantenimiento	Facturas y /o cuentas de cobro Reporte de mantenimientos listado de bienes y servicios requeridos con su respectivo estudio de mercado registro fotográfico
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	Facturas y /o cuentas de cobro Reporte de mantenimientos registro fotográfico
Eventos	Plan de trabajo Guía metodológica

información@
menteplena.com.co
322 84 53

	Listado de asistencia a los eventos con firma o Huella. listado de bienes y servicios requeridos con su respectivo estudio de mercado Registro fotográfico
Gastos generales	Facturas y/o cuentas de cobro Formato de entrega Formula médica listado de bienes y servicios requeridos con su respectivo estudio de mercado
Taller y plan piloto	Plan de trabajo Guía metodológica, listado de asistencia listado de bienes y servicios requeridos con su respectivo estudio de mercado registro fotográfico

10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se realizarán reuniones 2 veces al mes convocadas por la supervisión para el seguimiento y evaluación del servicio.

Se mantendrá a disposición de la Supervisión el listado del personal empleado con nombre completo, cédula, actividad específica, remuneración, la modalidad contractual con la que se contratará el personal, y las respectivas hojas de vida.

Igualmente, se cumplirá con la formación y experiencia laboral de todo el personal que se vincule en la ejecución del contrato en cualquiera de las modalidades contractuales, de acuerdo con lo especificado.

Se reconocerá como mínimo la remuneración del talento humano de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla de remuneración

informacion@
menteplena.com.co
322 84 53

PERFIL	TABLA 2024
Coordinador General (Especialista)	$7.828.380
Coordinador de área o componente (profesional universitario)	$6.867.000
Profesional especializado	$6.504.030
Profesional Universitario (Actividades Diurnas)	$5.421.660
Tecnólogo (Actividades Diurnas)	$3.613.350
Técnico (Actividades Diurnas)	$2.943.000
Técnico (Actividades Mixtas)	$3.458.040
Técnico (Actividades rotativas)	$3.200.520
Bachiller (Actividades mixtas)	$3.009.780
Bachiller + Diplomado / Curso (Actividades rotativas)	$2.904.180
Bachiller (Actividades Diurnas)	$2.561.490
Primaria (Actividades Diurnas)	$2.419.470

Durante la ejecución del contrato se suministrarán los implementos de protección y bioseguridad adecuados al talento humano según sus actividades, remuneración y tipo de vinculación laboral.

10.1. REPORTES

Se relacionar en el informe de gestión mensual, los siguientes reportes:

- Relación de personas en atención integral actualizada.
- Expedientes psicosociales debidamente archivados y actualizados.
- Relación de recepción y seguimiento de PQRS atendidos.
- Relación del número de talleres y participantes por área.

10.2. INFORMES

Se presentar mensualmente a la supervisión los siguientes informes y reportes consolidados:

- Informe mensual de la ejecución técnica, administrativa y financiera, de acuerdo al plan de trabajo, el cual debe estar consolidado y dar cuenta de cada uno de los indicadores que en estas especificaciones técnicas se han propuesto, con corte a último día de cada mes, debe entregarse por correo electrónico o memoria a la supervisión/a durante los cinco (05) primeros días calendario.
- Informe estadístico y evidencias de las atenciones de los ciudadanos atendidos el cual debe ser entregado de manera mensual dicho informe estadístico con fecha de corte del día uno al último día calendario

información@
menteplena.com.co
322 84 53

(según corresponda) de cada mes se realizará la entrega del mismo máximo el tercer (3°) día hábil del mes siguiente al corte, acorde a los formatos y metodología establecidos por la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de inclusión Social y familia

11. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Comité de Estudios Médicos, en caso de ser favorecido en el presente proceso contractual, constituirá, a favor del Municipio de Medellín, una garantía única, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los amparos, cuantías y vigencias de conformidad con las condiciones del contrato que se encuentren descritas en los documentos del proceso:

AMPARO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE %	DURACIÓN ADICIONAL	PERIODO
0002	CALIDAD DE SERVICIO	10%	6	MESES
0005	CUMPLIMIENTO	10%	6	MESES
0008	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	3	AÑOS
0009	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (EXPRESADA EN SMMLV)	300 SMMLV	0	

Nota final: COMITÉ DE ESTUDIOS MÉDICOS S.A.S se adhiere a las especificaciones técnicas y al estudio de costos realizado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

ANEXO 1 TALENTO HUMANO

Actividades a realizar por parte del talento humano

A continuación, se describen de manera general las distintas actividades que deberán desarrollarse.

Coordinador General

información@
menteplena.com.co
322 84 53

- Coordinar la correcta implementación del programa en todas sus fases, asegurando el cumplimiento de los objetivos.
- Coordinar al equipo interdisciplinario y garantizar la comunicación fluida entre las áreas.
- Gestionar los recursos asignados, tanto humanos como financieros, y asegurar su correcta utilización.
- Realizar reportes periódicos para la supervisión del programa por parte del Distrito y proponer mejoras cuando sea necesario.
- Representar al programa ante las entidades externas, instituciones y redes de apoyo.
- Planificar y direccionar con los coordinadores de los componentes, actividades referentes al objeto y alcance contractual.
- Velar por el cumplimiento de la ejecución del presupuesto y de las actividades planeadas dentro del contrato.
- Revisar periódicamente que la ejecución del proyecto esté ajustada a los costos determinados en el contrato.
- Elaborar propuestas metodológicas y lineamientos temáticos para el adecuado funcionamiento del proyecto.
- Aportar a la construcción, actualización e implementación de los planes de saneamiento y otros ordenados normativamente para el cumplimiento misional del contrato.
- Asistir a las reuniones de los comités y consejos de trabajo relacionados con el objeto del contrato, responder por la dinámica operativa del contrato.
- Sostener una comunicación constante con la interventoría y/o supervisión del proyecto que se ejecuta. Así como también con las autoridades competentes de vigilancia a la ejecución contractual.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales e informar oportunamente a la dirección los avances y dificultades que puedan presentarse durante la ejecución.

- Las demás que sean requeridas desde el área administrativa del contrato y que estén relacionadas con el objeto y alcance contractual

Coordinador de Componente

- Diseñar e implementar la metodología del programa, ajustando los enfoques y técnicas a las características de la población atendida.
- Acompañar al equipo en la aplicación de la metodología y en la evaluación de los resultados obtenidos.
- Realizar ajustes metodológicos basados en las evaluaciones de progreso de los participantes y en los informes del equipo interdisciplinario.
- Planear y dirigir reuniones de Staff o estudios de casos

información@
menteplena.com.co
322 84 53

- Analizar nuevos perfiles o características que se presentan en la población atendida y orientar replanteamientos de intervención en la modalidad de atención.
- Atender y gestionar el insumo de respuesta de las PQRS.
- Promover entre los profesionales y beneficiarios el sentido de pertenencia con los bienes de la institución.
- Informar oportunamente a la supervisión del contrato, sobre las situaciones relevantes que se presenten con los recursos humanos, económicos, físicos y técnicos, entes contratantes, familias y en comunidad general.
- Facilitar sesiones de trabajo metodológico con el equipo para asegurar la coherencia y calidad de las intervenciones.
- Realizar el informe de gestión mensual requerido, el cual debe dar respuesta el componente administrativo junto con la coordinación.
- Apoyar a los demás componentes cuando se requiera para dar cumplimiento al objeto del programa, en actividades que sean inherentes a sus funciones.
- Apoyo logístico de las diferentes actividades realizadas
- Participar en reuniones, actividades, eventos, entre otras relacionadas con el proyecto.
- Realizar las demás actividades asignadas por la coordinación para dar cumplimiento al objeto del contrato, sin existir o configurar subordinación.
- Declarar abandonos de los ciudadanos del componente.
- Direccionar las dificultades, novedades y situaciones que se puedan presentar en la cotidianidad.
- Planear y coordinar el egreso de los ciudadanos en cualquiera de las modalidades; derivaciones al componente de Egreso Productivo, reintegro familiar, institucionalización o derivación a servicios básicos del Sistema.
- Mantener y velar por una adecuada comunicación y seguimientos a las instituciones que brindan servicios de salud, académica y laborales a los ciudadanos y demás instituciones públicas y privadas.
- Realizar solicitudes de mantenimiento en caso de ser necesario.
- Coordinar la ejecución de las actividades educativas, recreativas, culturales y otras, planeadas conjuntamente con el equipo
- Garantizar a los ciudadanos el derecho a la confidencialidad.
- Las demás que sean requeridas por el profesional encargado del componente o profesionales del área administrativa o metodológica.

informacion@
menteplena.com.co
322 84 53

Profesional en Administración

- Gestionar las actividades administrativas del programa, incluyendo la elaboración de informes financieros y administrativos.
- Controlar y gestionar los recursos logísticos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Coordinar el seguimiento de los indicadores del programa y el cumplimiento de los plazos establecidos.
- Gestionar la articulación con instituciones educativas y centros de formación técnica y profesional para facilitar el acceso de los ciudadanos a programas formativos que complementen las habilidades adquiridas en el programa, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional.
- Gestionar la articulación con empresas y entidades para propender por la inserción laboral de los ciudadanos que culminen el programa.
- Realizar el informe de gestión mensual requerido, el cual debe dar respuesta el componente administrativo junto con la coordinación.
- Apoyar a los demás componentes cuando se requiera para dar cumplimiento al objeto del programa, en actividades que sean inherentes a sus funciones.
- Apoyo logístico de las diferentes actividades realizadas
- Participar en reuniones, actividades, eventos, entre otras relacionadas con el proyecto.
- Realizar las demás actividades asignadas por la coordinación para dar cumplimiento al objeto del contrato, sin existir o configurar subordinación.

Auxiliar Administrativo

- Distribuir los recursos e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades.
- Consolidar y mantener actualizada la base de datos de la población ciudadano.
- Mantener y proveer los materiales de oficina, de formación y de campo que sean requeridos por las diferentes actividades de formación en salón y en campo.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

- Informar al coordinador inmediato sobre llamadas telefónicas, programación de reuniones y demás actividades que se presenten, para garantizar el cumplimiento oportuno a las mismas.
- Entregar, recibir y archivar la correspondencia y demás documentación de la oficina, de acuerdo al procedimiento establecido, con el fin de agilizar su consulta y respuesta.
- Llevar registros organizados y sistematizados de los informes, estadísticos y demás procesos llevados a cabo.
- Mantener las carpetas al día, con buena presentación e identificadas de acuerdo a la normatividad del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín (impresión dúplex, foliadas y legajadas)
- Coordinar la mensajería
- Las demás que sean requeridas desde las coordinaciones del contrato y que estén relacionadas con el objeto y alcance contractual y con el ejercicio de la profesión.

Psicólogo

- Realizar evaluación psicológica a partir de entrevista inicial, entrevista de evolución y la observación y análisis permanente de ciudadanos en situación de y en calle en actividades diarias.
- Evaluación y acompañamiento emocional que permitan identificar problemas emocionales y traumas, brindando terapia individual y grupal.
- Realizar actividades que tenga como objetivo sumar al manejo de adicciones apoyar en la superación de adicciones mediante intervenciones psicológicas**.**
- Ofrecer acompañamiento individual y grupal para fortalecer la autoestima, la motivación y la gestión emocional de los participantes.
- Desarrollar estrategias psicoeducativas que apoyen la mitigación del consumo de sustancias y la estabilización emocional.
- Evaluar el progreso psicológico de los ciudadanos y ajustar las intervenciones según sea necesario.
- Realizar el informe de gestión mensual requerido, el cual debe dar respuesta el componente administrativo junto con la coordinación.
- Apoyar a los demás componentes cuando se requiera para dar cumplimiento al objeto del programa, en actividades que sean inherentes a sus funciones.
- Apoyo logístico de las diferentes actividades realizadas

información@
menteplena.com.co
322 84 53

- Participar en reuniones, actividades, eventos, entre otras relacionadas con el proyecto.
- Realizar las demás actividades asignadas por la coordinación para dar cumplimiento al objeto del contrato, sin existir o configurar subordinación.

- Participar en la elaboración de las recomendaciones generales del plan de tratamiento para ciudadano en situación de calle según la modalidad de atención en la que debe ser atendido.
- Remitir ciudadanos en situación de calle que requieran otros tipos de acompañamiento.
- Convocar a los talleres y actividades ofrecidos por otras instituciones y realizar seguimiento a las mismas.
- Hacer seguimiento a ciudadanos en situación de calle con diagnóstico psiquiátrico, solicitar las citas para evaluación por psiquiatría y revisión. Para la primera cita diligenciar el formato de remisión con información sobre el ciudadano en situación de calle sobre aspectos comportamentales.
- Llevar a cabo actividades grupales (talleres terapéuticos, reflexivos, pedagógicos y vivenciales) y diligenciar el reporte de actividad correspondiente
- Proporcionar al Staff elementos Psicológicos para la atención, evaluación y seguimientos de la población, según sus características particulares.
- Diseñar alternativas metodológicas que posibiliten el cumplimiento de objetivos del componente (talleres, salidas extramurales, conversatorios, recorridos de calle, instrumentos de recolección de información, entre otros).
- Participar en actividades académicas, investigativas o administrativas programadas por el proyecto.
- Las demás que sean requeridas por el profesional encargado del componente o profesionales del área administrativa o metodológica.

Trabajador Social y/o Profesional en Desarrollo familiar

- Realizar estudios de caso y diagnósticos sociales de los ciudadanos, con énfasis en la reintegración social y familiar.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

- Fortalecer las redes de apoyo externas de los ciudadanos, incluyendo vínculos familiares, comunitarios y empresariales.
- Facilitar la articulación de los participantes con redes de servicios y oportunidades de inclusión social.
- Realizar el informe de gestión mensual requerido, el cual debe dar respuesta el componente administrativo junto con la coordinación.
- Apoyar a los demás componentes cuando se requiera para dar cumplimiento al objeto del programa, en actividades que sean inherentes a sus funciones.
- Apoyo logístico de las diferentes actividades realizadas
- Participar en reuniones operativas, técnicas y de staff, actividades, eventos, entre otras relacionadas con el proyecto.
- Realizar trámites para autorizaciones de citas médicas con especialistas y realizar visitas hospitalarias.
- Realizar confirmación de datos de los ciudadanos en situación de calle.
- Documentar y hacer seguimiento de los casos reportados por la comunidad y otras instituciones.
- Planear, ejecutar y evaluar actividades grupales dirigidas a la población.
- Garantizar el acceso a los servicios de salud contemplados dentro del Plan Obligatorio de Salud Subsidiado, POS-S, mediante el ingreso al listado censal, la solicitud de retiro del Sisbén o el trámite de reclasificación del nivel de afiliación al Sisbén, ante las Entidades Prestadoras de Salud Subsidiadas, EPS Subsidiadas.
- Acompañar y hacer entrega de los ciudadanos en situación de calle que se derivan a los diferentes componentes.
- Participar en actividades académicas, investigativas o administrativas programadas por el Sistema de Atención al Habitante de Calle Adulto.
- Gestionar el contacto familiar de los ciudadanos en situación de calle, cuando sea necesario.

- Garantizar el acceso a los servicios de salud de la red hospitalaria local y del Área Metropolitana, mediante el ingreso al listado censal, certificaciones por evento o solicitudes de habitante en situación de calle .

- Las demás que sean requeridas por el profesional encargado del componente o profesionales del área administrativa o metodológica, sin existir o configurar subordinación.

- Llevar a cabo gestiones interinstitucionales con el fin de brindar opciones de servicios a los ciudadanos, familias y redes de apoyo con las

información@
menteplena.com.co
322 84 53

diferentes entidades públicas y privadas que fomenten su calidad de vida.

Terapeuta Ocupacional

- Evaluar las capacidades ocupacionales y físicas de los ciudadanos para determinar las áreas de desempeño y las actividades formativas más adecuadas.
- Diseñar y guiar actividades que promuevan el desarrollo de habilidades ocupacionales adaptadas a las capacidades de cada participante.
- Supervisar el progreso ocupacional de los ciudadanos y ofrecer estrategias de intervención que apoyen su productividad y autonomía.
- Colaborar con los demás profesionales para integrar las actividades ocupacionales dentro del plan de intervención global.
- Realizar el informe de gestión mensual requerido, el cual debe dar respuesta el componente administrativo junto con la coordinación.
- Apoyar a los demás componentes cuando se requiera para dar cumplimiento al objeto del programa, en actividades que sean inherentes a sus funciones.
- Apoyo logístico de las diferentes actividades realizadas
- Participar en reuniones, actividades, eventos, entre otras relacionadas con el proyecto.
- Las demás que sean requeridas por el profesional encargado del componente o profesionales del área administrativa o metodológica, sin existir o configurar subordinación.

Neuropsicólogo

- Realizar evaluaciones neuropsicológicas para identificar las funciones cognitivas, emocionales y conductuales de los ciudadanos.
- Ofrecer sesiones de intervención para mejorar la memoria, la atención y otras habilidades cognitivas afectadas.
- Brindar acompañamiento emocional para ayudar a gestionar problemas como el estrés, la ansiedad y el bienestar general de los ciudadanos.
- Desarrollar estrategias de rehabilitación cognitiva para mejorar el desempeño funcional de los ciudadanos.
- Colaborar con los demás profesionales para integrar las actividades ocupacionales dentro del plan de intervención global.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

- Realizar el informe de gestión mensual requerido, el cual debe dar respuesta el componente administrativo junto con la coordinación.
- Apoyar a los demás componentes cuando se requiera para dar cumplimiento al objeto del programa, en actividades que sean inherentes a sus funciones.
- Apoyo logístico de las diferentes actividades realizadas
- Participar en reuniones, actividades, eventos, entre otras relacionadas con el proyecto.
- Las demás que sean requeridas por el profesional encargado del componente o profesionales del área administrativa o metodológica, sin existir o configurar subordinación.

Profesional en fisioterapia

- Realizar actividades de rehabilitación neuromuscular y psicomotricidad del ciudadano.
- Realizar actividades que contribuyan a mejorar las condiciones de los pacientes para la realización de sus actividades de la vida diaria.
- Realizar actividades que contribuyan a mejorar al máximo el dolor de los ciudadanos
- Realizar actividades que contribuyan a mejorar las capacidades físicas de los pacientes.
- Realizar actividades que contribuyan a mejorar el estado psicológico de los pacientes mediante la promoción de la actividad física adecuada y la realización de ejercicios.
- Realizar actividades que contribuyan a mejorar la higiene postural
- Recuperar y tratar las lesiones producidas o asociadas con el objetivo de que el paciente pueda volver sus actividades de la vida diaria.
- Colaborar con los demás profesionales para integrar las actividades ocupacionales dentro del plan de intervención global.
- Realizar el informe de gestión mensual requerido, el cual debe dar respuesta el componente administrativo junto con la coordinación.
- Apoyar a los demás componentes cuando se requiera para dar cumplimiento al objeto del programa, en actividades que sean inherentes a sus funciones.
- Apoyo logístico de las diferentes actividades realizadas
- Participar en reuniones, actividades, eventos, entre otras relacionadas con el proyecto.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

- Las demás que sean requeridas por el profesional encargado del componente o profesionales del área administrativa o metodológica, sin existir o configurar subordinación.

Tecnólogo en deportes

- Facilitar actividades físicas y deportivas orientadas a mejorar el estado físico y el bienestar de los ciudadanos.
- Diseñar estrategias de intervención individual y grupal que respondan a las necesidades físicas, recreativas y deportivas de los ciudadanos atendidos.
- Formular e implementar los planes de trabajo individual a partir de la caracterización realizada.
- Promover la participación en espacios de ciudad que promueven la actividad física
- Gestionar capacitaciones y convenios con instituciones afines al área para los ciudadanos.
- Supervisar la realización de actividades deportivas para garantizar su seguridad y cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Fomentar la inclusión de la actividad física como parte del proceso integral de los ciudadanos.
- Colaborar con los demás profesionales para integrar las actividades ocupacionales dentro del plan de intervención global.
- Realizar el informe de gestión mensual requerido, el cual debe dar respuesta el componente administrativo junto con la coordinación.
- Apoyar a los demás componentes cuando se requiera para dar cumplimiento al objeto del programa, en actividades que sean inherentes a sus funciones.
- Apoyo logístico de las diferentes actividades realizadas
- Participar en reuniones, actividades, eventos, entre otras relacionadas con el proyecto.
- Las demás que sean requeridas por el profesional encargado del componente o profesionales del área administrativa o metodológica, sin existir o configurar subordinación.

Tallerista

- Facilitar la formación técnica y ocupacional de los ciudadanos en las áreas establecidas por el programa.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

- Proveer espacios de aprendizaje práctico que fomenten la creatividad y el desarrollo de habilidades manuales y técnicas.
- Evaluar el desempeño de los ciudadanos en los talleres y ajustar los contenidos según las necesidades y capacidades del grupo.
- Apoyar el proceso de inserción laboral mediante la orientación sobre posibles aplicaciones prácticas de las habilidades adquiridas.
- Realizar el informe de gestión mensual requerido, el cual debe dar respuesta el componente administrativo junto con la coordinación.
- Apoyar a los demás componentes cuando se requiera para dar cumplimiento al objeto del programa, en actividades que sean inherentes a sus funciones.
- Apoyo logístico de las diferentes actividades realizadas
- Las demás que sean requeridas por el profesional encargado del componente o profesionales del área administrativa o metodológica, sin existir o configurar subordinación.

- Proponer diferentes formas creativas que promuevan el desarrollo de habilidades individuales y grupales, favorezcan la convivencia y dinamicen la cotidianidad de la institución.

- Talleres de formación ocupacional y de tiempo libre para que los ciudadanos se vinculen a través del arte a diversos recursos psicosociales.

- Las demás que sean requeridas por el profesional encargado del componente o profesionales del área administrativa o metodológica, sin existir o configurar subordinación.

Nutricionista

- Diseñar los menús semanales, garantizando una alimentación equilibrada y adaptada a las necesidades nutricionales de los participantes.
- Realizar seguimiento al estado nutricional de los ciudadanos, detectando posibles carencias o necesidades alimentarias específicas.
- Elaborar derivación de dietas terapéuticas basada en la evaluación nutricional inicial, estado de salud general, patologías de base y la evolución de los ciudadanos atendidos.

- Documentar con estándares de calidad los manuales técnicos necesarios para el manejo óptimo de preparación de alimentos,

información@
menteplena.com.co
322 84 53

saneamiento básico y bioseguridad (limpieza, desinfección, control de plagas, contra muestras, etc.) y demás normas higiénico-sanitarias a través de protocolos, procedimientos y formatos de registro.

- Programar, organizar y vigilar la realización del análisis microbiológico y fisicoquímico de alimentos.

- Organizar y custodiar facturas de proveedores, manejo de caja menor, programación y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos.

- Supervisar que los planes de alimentación, minuta patrón y ciclo de menús se sigan correctamente por parte de las auxiliares del servicio de alimentación.

- Verificar el estado de conservación y almacenamiento de materia prima e insumos en bodegas de almacenamiento y servicio de alimentación.

- Educar a los participantes sobre hábitos de alimentación saludable como parte de su proceso de estabilización y bienestar general.
- Realizar el informe de gestión mensual requerido, el cual debe dar respuesta el componente administrativo junto con la coordinación.
- Apoyar a los demás componentes cuando se requiera para dar cumplimiento al objeto del programa, en actividades que sean inherentes a sus funciones.
- Apoyo logístico de las diferentes actividades realizadas
- Participar en reuniones, actividades, eventos, entre otras relacionadas con el proyecto.
- Promover la salud y adecuado estado nutricional mediante la valoración e inocuidad de los alimentos suministrados en los servicios de alimentación según la normativa sanitaria vigente.

- Las demás que sean requeridas por el profesional encargado del componente o profesionales del área administrativa o metodológica, sin existir o configurar subordinación.

Enfermera

- Planificar, organizar, direccionar y controlar lo relacionado con la prestación del servicio en el área de la salud.
- Elaborar de forma equitativa los cuadros de turno del personal a cargo

información@
menteplena.com.co
322 84 53

- Mantener actualizado el kardex de cada ciudadano beneficiario con los diagnósticos, exámenes y citas pendientes, la prescripción médica y el tipo de dieta a suministrar.
- Realizar los pedidos de los medicamentos de forma oportuna, garantizando la estabilidad física y mental de los ciudadanos.
- Consignar en la historia de salud todas las novedades con respecto a citas médicas, exámenes realizados, procedimientos médicos, curaciones y toda intervención que se le realice a la persona mayor frente al estado de salud.
- Garantizar el traslado de los ciudadanos a los diferentes procedimientos asignados, con la documentación respectiva para el trámite y asignar el personal con anterioridad para cubrir este traslado.
- Gestionar el acompañamiento de un auxiliar en caso de hospitalización de la persona mayor, establecer una comunicación directa con la institución hospitalaria para estar atento a las novedades de salud y enviar todos los elementos de higiene y medicamentos que requiera.

Auxiliar de Enfermería

- Brindar apoyo en las actividades de cuidado diario de los ciudadanos, asegurando la correcta administración de medicamentos y atención primaria en casos de urgencia.
- Acompañar a los ciudadanos en el seguimiento de las indicaciones médicas, relacionadas con su salud física y bienestar.
 - Colaborar con el equipo para garantizar que los ciudadanos mantengan hábitos saludables y un buen estado físico.
 - Legalización documentada de firmas de pacientes a quienes se les entrega medicamentos ordenados previamente por medicina general.
 - Entrega física de medicamentos formulados por medicina general.
 - Semaforización de medicamentos por grupo farmacológico y principio activo para administración aleatoria con orden médica
 - Organización de fórmulas médicas en stock con clasificación por paciente y patología
 - Acompañamiento a pacientes con orden de urgencia a unidades hospitalarias con previa autorización médica
 - Acompañamiento a los educadores del componente de atención en calle, en las zonas priorizadas, para evaluación y valoración inicial de los

información@
menteplena.com.co
322 84 53

ciudadanos de y en situación de calle que requieran atención inicial en salud.

- Realizar el informe de gestión mensual requerido, el cual debe dar respuesta el componente administrativo junto con la coordinación.
- Apoyar a los demás componentes cuando se requiera para dar cumplimiento al objeto del programa, en actividades que sean inherentes a sus funciones.
- Apoyo logístico de las diferentes actividades realizadas
- Participar en reuniones técnicas, operativas o actividades, eventos, entre otras relacionadas con el proyecto.
- Las demás que sean requeridas por el profesional encargado del componente o profesionales del área administrativa o metodológica, sin existir o configurar subordinación.

Cuidadores Auxiliares u operadores terapéuticos (Día)

- Supervisar y acompañar a los ciudadanos en sus actividades diarias, asegurando su bienestar y cumplimiento de las rutinas.
- Proveer asistencia en las actividades de higiene, alimentación y autocuidado de los ciudadanos.
- Fomentar la convivencia pacífica y el respeto entre los ciudadanos, interviniendo en caso de conflicto.
- Acompañar a los ciudadanos en los desplazamientos diarios entre el centro básico y la sede del programa para aquellos en modalidad de acompañamiento parcial.
- Realizar el informe de gestión mensual requerido, el cual debe dar respuesta el componente administrativo junto con la coordinación.
- Apoyar a los demás componentes cuando se requiera para dar cumplimiento al objeto del programa, en actividades que sean inherentes a sus funciones.
- Apoyo logístico de las diferentes actividades realizadas
- Participar en reuniones, actividades, eventos, entre otras relacionadas con el proyecto.
- Las demás que sean requeridas por el profesional encargado del componente o profesionales del área administrativa o metodológica, sin existir o configurar subordinación.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

Cuidadores Auxiliares u operadores terapéuticos (Noche)

- Supervisar el descanso de los ciudadanos, asegurando un ambiente seguro y tranquilo durante las horas nocturnas.
- Estar disponibles para atender cualquier eventualidad o emergencia que surja durante la noche.
- Garantizar que los ciudadanos cumplan con las normas de convivencia y respeto en los dormitorios.
- Realizar el informe de gestión mensual requerido, el cual debe dar respuesta el componente administrativo junto con la coordinación.
- Apoyar a los demás componentes cuando se requiera para dar cumplimiento al objeto del programa, en actividades que sean inherentes a sus funciones.
- Apoyo logístico de las diferentes actividades realizadas
- Participar en reuniones, actividades, eventos, entre otras relacionadas con el proyecto.
- Las demás que sean requeridas por el profesional encargado del componente o profesionales del área administrativa o metodológica, sin existir o configurar subordinación.

Licenciado en Educación Especial

- Realizar talleres de seguimiento a ciudadanos en situación de calle, y reportar al staff situaciones que pueden afectar el desarrollo normal del ciudadano en situación de calle en la modalidad de atención.
- Participar en las reuniones del equipo clínico durante los días y horarios en los cuales esté en las diferentes sedes e informar las actividades de área.
- Construir el perfil de los ciudadanos en situación de calle desde su experticia.FO- GESR- Evaluación Discapacidad Habitante de Calle Cod-FO-GESR-977-Versión 5- Base de Datos.
- Apoyar el grupo de ciudadanos en situación de calle con discapacidad física y mental.
- Apoyar talleres ocupacionales realizados en los componentes.
- Realizar informe mensual sobre las actividades desarrolladas desde el área, debe incluir análisis cuantitativo y cualitativo de los perfiles de la población atendida, caracterización de la población, la descripción de un fenómeno particular, logros, dificultades y compromisos.
- Participar en la reunión del equipo profesional.
- Apoyar los grupos psicoterapéuticos y psicoeducativos determinados por el modelo de acompañamiento y seguimiento del proyecto.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

- Proporcionar al staff elementos para la atención, evaluación y seguimientos de la población, según sus características particulares.
- Presentar los informes requeridos por el jefe inmediato o coordinador del proyecto.
- Participar en actividades académicas, investigativas o administrativas programadas por el proyecto.
- Reportar al jefe inmediato las situaciones con respecto a permisos, incapacidades o situaciones de cualquier índole que impidan su desempeño laboral.
- Informar oportunamente sobre cualquier anomalía presentada con su puesto de trabajo y con los muebles o enseres a su cargo según el inventario.
- Las demás que sean requeridas por el profesional encargado del componente o profesionales del área administrativa o metodológica
- Remitir ciudadanos en situación de calle a otros tipos de modalidades de atención.
- Atenciones individuales a ciudadanos y familiares.
- Identificación y caracterización de ciudadanos con necesidades especiales, aplicación evaluación de discapacidad.
- Gestiones y contactos interinstitucionales para salidas extramurales y pedagógicas a espacios de la ciudad.
- Reportar y gestionar al área social los ciudadanos de necesidades especiales que por alguna razón no cuentan con documento de identidad e indocumentados.
- Planear, ejecutar y evaluar actividades grupales dirigidas a la población.
- Registrar en la historia psicosocial del ciudadano las actividades, procedimientos e intervenciones realizadas desde el área.

Gestión Administrativa Archivo o Gestión Documental

- Vinculaciones con los ciudadanos, sin excepción alguna, dentro del ámbito profesional y pedagógico, consciente de que está prohibida cualquier relación de carácter personal.
- Liderar el establecimiento de los mecanismos y programas que forman parte del sistema de gestión documental y de archivo.
- Participar en la elaboración y actualización de las normas que regulan la organización y funcionamiento del archivo y el sistema de gestión documental. Al igual que proponer actuaciones necesarias para mejorar y facilitar la gestión del archivo del proyecto
- Colaborar en el diseño y actualización del cuadro de clasificación de la documentación, los procedimientos de entrada y salida de documentos, registro interno, constitución y seguimiento de expedientes.
- Controlar la implantación del sistema de gestión documental en los archivos de gestión, efectuando el seguimiento y su evaluación.

información@
menteplena.com.co
322 84 53

- Colaborar en la valoración y expurgo de la documentación, así como en la elaboración y aplicación del calendario de conservación y eliminación de este.
- Proponer el calendario de transferencias y supervisar sus operaciones.
- Coordinar la organización y las actuaciones en los depósitos del archivo y supervisar sus condiciones ambientales.
- Establecer criterios de preservación de los documentos en distintos soportes y proponer medidas para garantizar su adecuación.
- Estudiar y proponer métodos para la gestión de documentos y archivos electrónicos.
- Coordinar el tratamiento de los fondos audiovisuales (videos, fotografías, etc.) y otras colecciones especiales.
- Realizar informes, estudios y memorias sobre temas técnicos.
- Realizar actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias, de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.
- Orientar al cliente interno y externo suministrando información, documentos o elementos, de conformidad con los trámites, procedimientos y autorizaciones establecidos y de acuerdo a la normatividad, además de realizar seguimiento a dichos trámites

- Informar al área de comunicaciones sobre cualquier tipo de solicitud para dar declaraciones, entrevistas o información que comprometa al sistema y sus diferentes componentes. Así mismo, el uso de fotografías y/o videos con los ciudadanos en situación de calle del proyecto se deben canalizar por las rutas permitidas desde las cuales se pueden compartir publicaciones

Mensajero

- Reclamar y entregar correspondencia, de acuerdo con los protocolos de manejo de documentos públicos.
- Recibir, tramitar y entregar todo relacionado con las fotocopias del contrato
- Apoyar cuando se requiera las actividades del almacén (traslado de bienes muebles, verificación de inventario, entre otros).
- Conservar buena presentación personal.
- Tener un trato respetuoso con los ciudadanos y funcionarios de las entidades interna y externas.
- Apoyar en trámite administrativo a las secretarías de los componentes de este contrato/ auxiliares administrativas

información@
menteplena.com.co
322 84 53

- Disponibilidad para laborar en las sedes de este contrato, rotando diariamente por los componentes.
- Reportar al jefe inmediato las situaciones con respecto a permisos, incapacidades o situaciones de cualquier índole que impidan su desempeño laboral
- Informar oportunamente sobre cualquier anomalía presentada con su puesto de trabajo y con los muebles y enseres a su cargo según el inventario.
- Otras que sean designadas por el coordinador general y que sean exclusivas de este contrato

Servicios generales

- Tener disponibilidad para laborar en varias sedes del sistema, rotando diariamente por los componentes.
- Realizar el aseo y limpieza de la sede administrativa y cuando sea requerido en la parte operativa de los componentes.
- Atender cuando sea requerida, las reuniones de los diferentes equipos de los componentes.
- Trato respetuoso tanto a los ciudadanos en situación de calle como al personal.
- Solicitar con el tiempo prudente los implementos de aseo necesario e informar las cantidades mensuales requeridas en caso de presentarse desabastecimiento o exceso en los suministros.
- Atender oportunamente los requerimientos de la coordinación del sistema.
- El aseo debe realizarse utilizando los elementos de protección necesarios, como guantes y tapabocas.
- Conservar excelente presentación personal.
- Reportar al jefe inmediato las situaciones con respecto a permisos, incapacidades o situaciones de cualquier índole que impidan su desempeño laboral.
- Informar oportunamente sobre cualquier anomalía presentada con su puesto de trabajo y con los muebles o enseres a su cargo según el inventario.